



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 25

Pág. 1

**RELATIVA A LA UTILIZACIÓN ILEGAL DE EFECTIVOS,
MEDIOS Y RECURSOS DEL MINISTERIO
DEL INTERIOR, CON LA FINALIDAD DE FAVORECER
INTERESES POLÍTICOS DEL PP Y DE ANULAR
PRUEBAS INCULPATORIAS PARA ESTE PARTIDO
EN CASOS DE CORRUPCIÓN, DURANTE LOS
MANDATOS DE GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ISaura LEAL FERNÁNDEZ

Sesión núm. 23

celebrada el jueves 2 de diciembre de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia para informar en relación con el objeto de la Comisión. Por acuerdo de la Comisión de Investigación relativa a la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior, con la finalidad de favorecer intereses políticos del PP y de anular pruebas inculpatórias para este partido en casos de corrupción, durante los mandatos de Gobierno del Partido Popular:

— Del señor Fernández Díaz (exministro del Interior). (Número de expediente 219/000510)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las seis y treinta y cinco minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías.

Vamos a dar inicio a la sesión de la Comisión de investigación relativa a la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior, con la finalidad de favorecer intereses políticos del Partido Popular y de anular pruebas inculpatorias para este partido en casos de corrupción durante los mandatos del Gobierno del Partido Popular.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.4 del Reglamento del Congreso, las comparecencias se desarrollan en régimen de publicidad. Recuerdo a sus señorías que el objeto de la Comisión es el que fue aprobado por el Pleno en el correspondiente acuerdo de creación de la Comisión, por lo que las intervenciones de sus señorías, así como la declaración de los comparecientes han de ser congruentes con dicho objeto.

Sus señorías disponen del orden del día. Desarrollaremos la comparecencia de don Jorge Fernández Díaz, exministro del Interior. De conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa y portavoces de la Comisión en su sesión del día 25 de febrero de 2021, la comparecencia del señor Fernández Díaz, y así lo anuncio para conocimiento del compareciente, seguirá el siguiente formato: sin intervención inicial del compareciente, se abre con un turno de los portavoces de los grupos parlamentarios de mayor a menor por un tiempo de quince minutos, incluyendo en dicho tiempo la contestación del compareciente.

Vamos a dar comienzo a la comparecencia. Al tratarse de comparecencias sujetas a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder hacerlo acompañado de la persona que designe para asistirle. Asimismo, esta Presidencia manifiesta y reitera expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente, reconocidos por el artículo 1 apartado 2 de la citada ley orgánica, así como —recuerdo y reitero— el debido respeto del compareciente que debe a esta Comisión. Recuerdo, igualmente, la obligación contenida en el artículo 502 apartado 3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio en la comparecencia y también recuerdo que la Cámara dispone de instrumentos legales para activar, en su caso, acciones penales. Por último, quiero decirles que esta sesión, al igual que las anteriores celebradas, se desarrolla en régimen de publicidad. También deseo comunicar a sus señorías y al compareciente, como un hecho excepcional en estas comparecencias y por acuerdo de la Mesa, que el señor Fernández Díaz realizará su comparecencia sin el uso de la mascarilla.

Sin más demoras, vamos a iniciar la comparecencia con el turno de intervención de los grupos parlamentarios para el desarrollo de las preguntas que deseen realizar al compareciente. Lo hará, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz el señor Serrada Pariente tiene la palabra.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Fernández Díaz, por asistir a esta comparecencia de hoy. Le agradecemos que esté aquí y quisiéramos que nos disculpe por la demora, como la de hoy con esta Comisión de investigación, porque sabe usted que la dinámica parlamentaria a veces nos lleva a utilizar tiempos de más.

Señor Fernández Díaz, no es la primera vez que asiste usted en calidad de compareciente en esta Cámara a una Comisión de investigación —es la segunda vez que usted lo hace— y tampoco es la primera vez que usted lo hace para atender a la utilización del Ministerio del Interior durante su etapa como ministro y del señor Rajoy como presidente del Gobierno y dar cuenta de la mala utilización de los recursos de este ministerio. Y me explico. Digo mala utilización de los recursos del Ministerio del Interior porque los utilizaban ustedes para protegerse a ustedes, al Partido Popular, y no para proteger a los ciudadanos, que debe ser el único cometido —esto quiero dejarlo claro— que debe tener el Ministerio del Interior.

En el año 2017, señor Fernández Díaz, usted compareció en la Comisión de investigación sobre la utilización partidista del Ministerio del Interior. El resultado de aquella Comisión creo que quedó bastante claro para todos los que estamos aquí y para quienes nos están viendo fuera, y fue el voto mayoritario de los partidos políticos de esta Cámara a un dictamen en el que se decía que, bajo su mandato y usando de manera fraudulenta el catálogo de puestos de trabajo, se creó una estructura policial bajo las instrucciones del señor Cosidó Gutiérrez, por orden del DAO, Eugenio Pino, con el conocimiento y consentimiento del ministro, destinada a obstaculizar la investigación de los escándalos de corrupción que afectaban al Partido Popular y el seguimiento en la investigación, y, en su caso, la persecución de adversarios políticos.

Señor Fernández Díaz, fue usted ministro durante un periodo de tiempo muy complicado para el Partido Popular, salpicado por innumerables casos de corrupción, y en el que una camarilla policial

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 3

actuaba para torpedear la investigación judicial sobre esa corrupción, construir pruebas incriminatorias contra adversarios políticos o influir en la opinión pública con informes falsos.

Esta Comisión, señorías, es la continuación de aquella otra; podemos decir que es la segunda parte. Mientras que en aquella Comisión hablábamos de cuestiones genéricas, hoy hablamos de una cuestión concreta, que, como usted sabe, señor Fernández Díaz, es la de montar una operación policial para sustraer información al señor Bárcenas al margen del control judicial. Lo que investigamos en esta Comisión, señorías, es la corrupción de la corrupción: la corrupción policial para proteger la corrupción del Partido Popular. A juicio del Grupo Parlamentario Socialista, eso es muy grave.

En el año 2017, señor Fernández Díaz, en esta Comisión — creo recordar que su comparecencia fue en esta misma sala— hablamos de algunas cuestiones que estaban relacionadas con grabaciones que se hicieron en su despacho. En aquel momento usted se mostró bastante renuente a decir quién habían dado las órdenes para hacer aquellas grabaciones. Creo que fue usted demasiado prudente no queriendo entrar al detalle. También dijo que le resultaba extraño que nadie hubiera investigado aquellas grabaciones. Pero dijo, además, algo muy grave, y es que aquellas grabaciones se hicieron para intentar influir en un proceso democrático como son unas elecciones. No hace mucho, en esta Comisión un comisario, el señor Enrique García Castaño, dijo que fue él quién puso esos micrófonos en su despacho, junto a otro policía. Además, en tono jocoso dijo que después se fueron a tomar unas cañas. Fíjese usted el nivel que había en el ministerio en aquella época. Sobre eso usted ha dado varias explicaciones, pero me gustaría que hoy nos diera una explicación convincente sobre quién dio la orden para grabarle a usted en su despacho unas conversaciones, si fue el DAO, como dijo el señor García Castaño, el que propiamente le dio a él la instrucción o, como dejó la puerta del señor García Castaño, si fue usted el que dio la instrucción al DAO de que le grabara aquella información.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Buenas tardes.

Reitero mi gratitud a la señora presidenta y a la Mesa por autorizarme a poder expresarme sin mascarilla. Yo ya llevo tres dosis encima, pero lo agradezco de verdad.

Efectivamente, señor Serrada, quiero decir que yo a esta casa no solo la respeto, que por supuesto, porque es la sede de la soberanía nacional, el Poder Legislativo, y porque todos ustedes representan la soberanía nacional, pero es que, además de ese respeto, me es muy querida. Yo he tenido el honor de estar nueve legislaturas seguidas, en las nueve como diputado del Congreso por Barcelona. Por tanto, insisto en que para mí volver a esta casa, al Congreso los Diputados, aunque sea en estas circunstancias, es un honor.

Dicho eso, señor Serrada, como hace usted alusión a aquella Comisión de investigación, que no fue en esta sala, sino en la sala Cánovas, en la planta baja del edificio de ampliación, creo recordar que fue en abril de 2017, aprovecho para decir lo siguiente. Se presentó una querrela ante el Tribunal Supremo —yo entonces ya no era ministro, pero era diputado al Congreso; por tanto, aforado, como saben muy bien— y el Tribunal Supremo archivó ese procedimiento. Lo digo porque creo que también conviene ponerlo en claro. Como me habla sobre las grabaciones, se lo voy a decir con toda franqueza, honradamente, porque no tengo nada que ocultar. Yo me reuní con el entonces magistrado director de la Oficina Antifraude de la Generalitat de Catalunya, que es una institución que se había creado años antes, en el ámbito del Parlament de Catalunya, para luchar, como expresa su denominación, contra el eventual fraude y la corrupción que se pudieran producir.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Si me disculpa, señor Fernández Díaz, no es por ser descortés con usted, en absoluto, pero la dinámica de esta Comisión es que tenemos quince minutos de tiempo, tanto para mis preguntas como para sus respuestas. Entonces, le pido que se ciña exactamente a la cuestión que le he planteado. Insisto en que no es por ser descortés con usted, pero tengo bastantes cuestiones que plantearle y el tiempo no es tan amplio como el de la anterior Comisión de investigación.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Bueno, pues le contesto. Ese encuentro fue efectuado por medio del entonces director adjunto operativo, Eugenio Pino, que conocía al magistrado Daniel de Alfonso, al que había planteado que tenía interés en conocerme; no es extraño que quisiera conocerme un magistrado que dirige una oficina para luchar contra el fraude y la corrupción en el ámbito la Generalitat de Catalunya. Yo le recibí en dos ocasiones, el 2 octubre de 2014 y el 16 de octubre de 2014, mire si me acuerdo bien. Se grabó a instancias del director adjunto operativo Eugenio Pino, y debo decir, en honor a la verdad, que no con malévola intención, sino simplemente para tener la grabación,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 4

y, como me dijo él después, como presuntamente se iban a tratar cuestiones operativas, para evitar que después yo tuviera que explicarle todo. Entonces, se grabó

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muy bien.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (ex ministro del Interior): Luego se envió a la Unidad de Asuntos Internos para su transcripción, y yo ya no supe nada más...

El señor **SERRADA PARIENTE**: Está completamente respondido

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (ex ministro del Interior): ... hasta dos años después, cuando aparecieron las filtraciones, como sabe, en los tres últimos días de campaña de las elecciones generales de 2016...

El señor **SERRADA PARIENTE**: Completamente claro.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (ex ministro del Interior): ..., en las que yo repetía encabezando la candidatura por Barcelona.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Completamente claro, señor Fernández Díaz.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (ex ministro del Interior): Gracias.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Hay dos cuestiones que ya he apuntado en esta pequeña introducción que he hecho y que eran norma de la casa entonces. La primera era no investigar qué se hacía, a pesar de que, según los medios de comunicación, eran constantes los revuelos en el Ministerio del Interior, asociado sobre todo a lo que le he comentado de informes falsos, fabricación de pruebas, torpedear expedientes judiciales, incluso investigaciones. Ningún alto responsable, ni policial ni político, de los que por aquí han pasado hasta ahora ha dicho que se investigara nada, lo cual ya es algo preocupante. Y había otra norma de la casa, la que quizás tenía que ver con que era mejor no investigar para no averiguar que eran ustedes mismos los que estaba cometiendo aquellas irregularidades. Pero hay otra cuestión que también era norma de la casa en aquella época y que tenía que ver con que nadie sabía nada en el Ministerio de Interior. Nos ha llamado la atención en todas las declaraciones que eran como compartimentos estancos: ustedes funcionaban sin rendir cuentas los unos a los otros; se saltaban la cadena de mando; nadie explicaba ni nadie pedía explicaciones.

De todos los comparecientes que habido hasta ahora, nos ha llamado especialmente la atención el señor Cosidó, al que usted nombró director general de la Policía, alguien que compartía un despacho con la estructura donde está el DAO —la mayor parte de la Dirección Junta Operativa, como bien sabe usted, comparte el mismo espacio físico que el director de la Policía— y que no se enteraba absolutamente de nada de lo que estaba pasando, no solo con este caso, con la Operación Kitchen, tampoco con otros dispositivos y otros informes que se estaban elaborando dentro de la Dirección Adjunta Operativa. ¿Cree usted, señor Fernández Díaz, que el señor Cosidó no podía estar al tanto de lo que estaba pasando en su propio departamento, en su casa —insisto—, en un despacho que estaba al lado del suyo?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (ex ministro del Interior): Estoy seguro, señor Serrada, que usted entenderá que yo le tenga que decir que el señor Cosidó ha comparecido aquí —¿verdad?— y que yo no vengo aquí a expresar mi opinión sobre el que era director general de la Policía. Han tenido ustedes ocasión de interrogarle. Sí que tengo que decir —y lo quiero decir— que para preparar esta comparencia, como es lógico, he procurado estudiar cómo habían sido las anteriores comparencias y respecto a la del señor Cosidó me llamó la atención que él dijera que no había nombrado al director adjunto operativo, al señor Eugenio Pino.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sí. De hecho, si me permite hacer una puntualización, toda la gente que ha pasado por aquí le apunta a usted, señor Fernández Díaz, como responsable de los nombramientos y los ceses. Nadie es responsable de nada, excepto usted, cosa que nos lleva a pensar que quizás no solo los mandos policiales, sino también los antiguos mandos políticos del Ministerio del Interior le han dejado solo en esto, señor Fernández Díaz.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (ex ministro del Interior): Vamos a ver. Sobre el comisario principal Eugenio Pino, si por nombrar se entiende quién firma, es como si yo dijera que al señor Cosidó no le

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 5

nombré yo, sino que lo nombró el Consejo de Ministros con la sanción del rey, porque era un real decreto. Usted sabe que a veces una verdad a medias es una doble mentira.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Es lo que dijo el señor Cosidó.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (ex ministro del Interior): Lo que digo es que, formal y materialmente, yo nombré al director adjunto operativo, pero tengo que decir que yo no conocía de nada, de nada, al señor Eugenio Pino. No le conocía de nada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Pues fíjese que nadie conocía de nada al señor Pino...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Perdón, déjeme terminar.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ...pero acabó siendo DAO.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): No, él me lo propuso como DAO. El DAO es, como usted muy bien ha dicho, director adjunto operativo. ¿Adjunto de quién? Del director general. Entonces, tengo que decir que si a mí —es algo que me parece razonable— el director general que yo he nombrado me propone como su adjunto a una persona a la que yo ni siquiera conozco —me informé sobre ella, para lo cual le pedí que me diera el *curriculum vitae* de esta persona, una hoja de servicios, para ver qué tal, pero yo no la conocía y, por lo tanto, no tenía nada a favor ni en contra— y no tengo razones en contra... En fin, que me proponga el director general quién quiere él que sea su adjunto... Me he explicado, ¿verdad?

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sí.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Esa es la verdad, toda la verdad, no la verdad a medias. Esa es toda la verdad.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sí, sí, sí. Perfecto.

Señor Fernández Díaz, le planteaba que la sensación que se traslada a lo largo de los trabajos de esta Comisión es que usted y el señor Martínez parece que son las cabezas de turco de todo esto que estamos investigando aquí. Porque fíjese que, al final, el que queda mal es usted. Primero, porque nombra un director general de la Policía que dice no enterarse de nada. Segundo, porque usted cesa a un señor que era secretario de Estado y Seguridad que dice que le cesa porque tenía un acuerdo con usted de un año de duración, que tenía un acuerdo con usted —eso dijo— y que usted estaba buscando otro perfil para la Secretaría de Estado y Seguridad y que él no podía ir más allá de lo que le indicaba la ley y que no estaba dispuesto a hacer maniobras arteras. Eso lo ha dicho aquí el señor Ulloa. Pero es que, además, tenemos un director adjunto operativo que le graba a usted en su despacho. Parece que...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Eso me parece que ya lo he aclarado, ¿no?

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sí, sí, sí. Pero no me diga que esto no da una imagen bastante mala de su persona, señor Fernández Díaz.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Perdone. No sé, señora presidenta, si el Reglamento prevé que yo pueda contestarle sobre la marcha o no.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, sí. La fórmula es que el portavoz hace preguntas y usted contesta a las preguntas que le realiza.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿Sí puedo? Pues, perdone, no me repita lo de...

El señor **SERRADA PARIENTE**: Le voy a hacer una pregunta muy concreta.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Perdone, señor Serrada, es que le he explicado lo del nombramiento, lo de la grabación, y sigue usted con la misma, lo cual demuestra que no se persigue la verdad. Si no se persigue, lo que está previamente ya concluido que se...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 6

La señora **PRESIDENTA**: Aproveche su tiempo, señor Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Bien, señor Fernández Díaz, podemos retirar esta cuestión. ¿Cree usted que el señor Martínez le ha traicionado a usted, señor Fernández Díaz?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Digamos que me ha decepcionado; que me ha decepcionado profundamente.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿En algún momento, señor Fernández Díaz, le mencionó usted al señor Francisco Martínez la posibilidad de poner en marcha un dispositivo policial para encargarse del seguimiento y de la sustracción al señor Bárcenas de documentación comprometedora para el Partido Popular?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Ni al señor Martínez ni a nadie. Así de rotundo se lo digo, señor Serrada; ni al señor Martínez ni a nadie. Sé muy bien lo que significa intentar obstruir a la justicia y, precisamente, le diré que cuando nombré al señor Ignacio Ulloa era porque yo buscaba un perfil para la secretaría de Estado que se alejara de algunos casos que históricamente habían orbitado en torno al Ministerio del Interior. Por tanto, una persona en la que concurriera sobre todo la característica de que fuera un hombre de leyes. Ignacio Ulloa es fiscal y magistrado, o sea, tiene las dos. Yo le tuve un año, hasta enero del año siguiente, en el que, efectivamente, yo había nombrado director de mi gabinete al señor Francisco Martínez, a quien conocí en esta Cámara, porque él pertenece al cuerpo de letrados, como saben ustedes, y además, ingresó con el número uno en su promoción. Entonces él estaba al frente del servicio o la unidad de relaciones internacionales y yo era miembro de la Mesa de la Cámara, y saben ustedes que hay delegaciones y tal, y tuve ocasión de conocerle. Tenía buenas referencias de él y me pareció que tenía los dos requisitos que yo buscaba: un hombre que conociera el Parlamento y que tuviera una sólida formación jurídica. Un letrado de las Cortes me parece que cumple los dos requisitos, ¿no? Por eso le nombré. Y al cabo de un año, efectivamente, en relevo del señor Ulloa le nombré a él.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Le hago dos preguntas ya para finalizar, porque mi tiempo acaba ya. Señor Fernández Díaz, dos cuestiones. En un escrito que dirigió al juzgado y que hemos podido leer todos en prensa usted hablaba de un marco institucional dentro del Ministerio del Interior. Hay interpretaciones que hablan de que ese marco institucional del Ministerio del Interior apuntaba a que el Partido Popular también podía tener algo que ver en ese propio ministerio. Son cuestiones que se están valorando ahora mismo. Quería conocer su opinión y, en este sentido, si es posible, si algún alto cargo del Partido Popular o, por ser concretos y para poner nombres encima de la mesa, ya que va a venir a comparecer, si la señora María Dolores de Cospedal usted cree que podía tener alguna capacidad de influencia en algunos policías a la hora de promover determinadas acciones o intervenciones policiales. Y la segunda es si estaría usted dispuesto a asumir alguna resolución judicial en su contra con tal de salvaguardar la figura del expresidente Rajoy.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Con la contestación terminará su tiempo, señor Serrada.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Gracias, señora presidenta.

Sobre lo del marco institucional, créame que no sé a lo que se refiere; se lo digo sinceramente. Es decir, no sé a qué se refiere, honradamente. Dice usted que un escrito o que tal... No lo conozco, de verdad. En todo caso, si viene vinculado con lo que ha dicho su señoría a continuación, señor Serrada, debo decir que, con mi conocimiento, no; con mi conocimiento, no, porque no lo hubiera tolerado nunca.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Con el de otros igual sí?

La señora **PRESIDENTA**: Su tiempo ha terminado.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): No, yo digo, señor Serrada, lo que digo, y seguro que usted me entiende. Con mi conocimiento yo le puedo decir y le doy mi palabra que no, y quien me conozca lo sabe. Todo el mundo tenemos nuestros códigos, ¿verdad? Y perdone. Gracias, señor Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Y la segunda cuestión?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 7

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Sí. Entiendo lo que usted quiere decir. Si yo estuviera sentado en su lugar, permítame que le diga que a lo mejor en una situación a la inversa haría la misma pregunta y, posiblemente, usted en mi situación diría lo que yo voy a decir. Yo estoy ejerciendo mi derecho a la defensa en el ámbito judicial, y sé que ustedes entienden también que yo de alguna manera he de ser coherente, porque yo soy investigado en aquel otro procedimiento. Hay una investigación política y hay una investigación judicial. En estos momentos yo no acuso a nadie. Estoy defendiéndome, que es un deber que tengo; por cierto, en ocasiones, incluso casi teniendo que demostrar —no con usted— que yo no he hecho cosas, invirtiendo la presunción de inocencia constitucional, y no aquí, pero como lo he hecho constar en mi recurso ante el último auto del juez, por eso lo puedo decir aquí, porque seguro que ustedes han leído el auto y el recurso.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Serrada.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, intervendrá su portavoz el señor Santamaría Ruiz. Tiene usted la palabra.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Permítame, señor Fernández Díaz, que comience mi intervención agradeciéndole su presencia en los trabajos de esta Comisión y también que en nombre del Grupo Parlamentario Popular le dé la bienvenida a la que ha sido su casa, que yo pensaba que durante diez legislaturas, pero me ha corregido usted antes de mi intervención.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Una en el Senado.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: En cualquier caso, esta es su casa.

Mi nombre es Luis Santamaría y soy el portavoz del Grupo Popular en esta Comisión. Nosotros siempre repetimos, y los grupos parlamentarios nos lo suelen recordar, el mismo mensaje muchas veces. No sabemos muy bien si esta es una Comisión de investigación o una Comisión de crucifixión, una Comisión contra el Partido Popular, y no solo contra el Partido Popular, también —esto es algo que también nos indigna— contra los dirigentes del Ministerio del Interior, contra la Policía Nacional, permanentemente cuestionada cada vez que han comparecido los policías, y también contra un buen número de policías a título particular, que más allá de las responsabilidades que puedan derivarse, si es que así sucede, su labor ha sido puesta en duda en esta Comisión, a pesar de haber prestado servicio durante treinta o cuarenta años con todos los Gobiernos de democracia, de haber sido recompensados o señalados, de haber ocupado puestos y responsabilidades con todos los Gobiernos de la democracia, también con el del Partido Socialista.

Me llama la atención la referencia del señor Serrada a que eran normas de la casa. No quiero reiterar demasiado nuestra argumentación, pero eran normas de la casa lo que sucedía en el Ministerio del Interior desde 1982 hasta que llegó al Gobierno el Partido Popular. Y el señor Jorge Fernández Díaz ha tenido que comparecer en esta Cámara dos veces, como bien se le ha recordado. Presume el señor Rufián a veces de que ha tenido la suerte o el privilegio de poder preguntar hasta cuatro veces a las mismas personas. Suerte que han tenido, porque nosotros no hemos podido preguntarle jamás a ningún secretario general del Partido Socialista por el escándalo de los fondos reservados o por el tema de los GAL, ni a ningún secretario general o responsable de Bildu por su vinculación con la banda terrorista ETA, etcétera. Por tanto, cuando se dice que usted ha comparecido dos veces, en realidad lo que le están diciendo es que usted ha cumplido con su deber democrático y que otros partidos, efectivamente, no lo han hecho.

Respecto a operaciones políticas, tengo que decir que el Partido Socialista da criterio a lo que dicen aquí policías porque basan su recurso en el auto de cierre de las diligencias que ha decretado el juez García Castellón, precisamente en las declaraciones del señor Villarejo y en las referencias que hace al señor presidente del Gobierno, Mariano Rajoy. Pero lo que no hace el Partido Socialista es creerse todo y no creer una parte, porque el señor Villarejo aquí nos dijo que en el Ministerio del Interior y bajo los mandatos de los Gobiernos socialistas no solo se dirigieron operaciones políticas contra el principal partido de la oposición, lo que yo califico como un *watergate* español, como la del caso Gürtel, sino también la del caso Astapa, en el que se salvó de la detención a la hija del ilustre presidente del Senado, Javier Rojo, militante del Partido Socialista, como lo que se le hizo al señor Peña, alcalde de Burgos, o como lo que se hizo en la Operación Brugal. Nosotros no prejuzgamos, a diferencia de lo que sucede con este proceso, pero en este proceso sí se pone negro sobre blanco en sede judicial, con un expediente judicial y con todas las garantías. Sin

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 8

embargo, no se verifica lo que se dice que hace referencia o que afecta a nuestro partido o, en este caso, al Ministerio del Interior en aquella época, que afecta al Partido Socialista.

Señor Fernández Díaz, hemos visto a lo largo de la Comisión —ayer fue un ejemplo— que los grupos parlamentarios más que formular preguntas —hoy el señor Serrada ha sido muy educado y creo que correcto, porque ha estado en la línea por la que debe discurrir esta Comisión— lo que pretenden a veces es que sean ustedes, los comparecientes, los que digan lo que los grupos pretenden escuchar. Por tanto, yo quisiera hacerle una serie de preguntas para que usted se sienta o pueda libremente transmitirnos su versión, sin necesidad de estar condicionado por las preguntas o de sentirse forzado por las posiciones previas, que el Partido Popular, en este caso, no tiene ninguna.

La primera pregunta que quería hacerle, aunque ya la contestó el señor Ulloa, es por qué se cesó al señor Ignacio Ulloa. Algunos de los grupos insinuaron, a pesar de que él lo había explicado, que al señor Ignacio Ulloa se le cesó porque usted le dijo —ahora nos explicará si es así— que carecía de ciertas capacidades mediáticas o lo que fuera y porque no se avino a poner en marcha esa supuesta trama policial que había en el ministerio. Por tanto, explíquenos usted, para que quede claro, por qué se cesó señor al señor Ulloa.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Muchas gracias, señor Santamaría.

Como he dicho ya, yo nombré al señor Ulloa porque tenía interés en un perfil de esas características. Por cierto, el señor Ulloa no se fue del ministerio a su destino judicial previo, se fue de magistrado al Tribunal Superior de Justicia de Luxemburgo.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Lo sabemos.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Si me permite, algo tuve que ver yo, como miembro del Gobierno de la época. Por tanto, no fue un cese precisamente, fue un cambio de destino. De verdad, si alguien cree que yo, o cualquier persona, va a nombrar a un secretario de Estado que es juez y fiscal para que se preste a hacer cosas ilegales... Mire, creo que ustedes no se lo creen, estoy convencido. Por otra parte, debo decir que esta Comisión de investigación comienza en el año 2013 y él estuvo en el año 2012, en enero, por tanto no había caso. Pero repito que es poco serio quien crea que uno nombra a un juez y fiscal para luego decirle que se preste a hacer enjuagues.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Eso es precisamente lo que queríamos escuchar de usted, porque luego, cuando intervino el señor Ulloa hubo malas interpretaciones por parte de grupos parlamentarios presentes hoy en esta reunión.

Segunda pregunta que quiero formularle. ¿Tuvo usted en algún momento conocimiento de la denominada Operación Kitchen?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): No tuve conocimiento de la denominada Operación Kitchen. Pero para no entrar en una cuestión por la que podría acusárseme, y con razón, hagamos abstracción de nominalismos. De una operación que tuviera por objeto lo que se atribuye a esa denominada Operación Kitchen no tuve nunca conocimiento, nunca. Algunos han llegado a decir: oiga, usted no se enteraba. Pero es que, mire usted, en el Ministerio del Interior hay casi doscientas mil personas que dependen del mismo. Ahora estamos centrados en una operación, pero en paralelo a todos esos acontecimientos se desarrollan operaciones tanto por la Guardia Civil como por la Policía Nacional. Un servidor tenía una agenda muy intensa. Es un ministerio muy jerarquizado, con un secretario de Estado, un subsecretario, subdirectores generales, sus directores adjuntos operativos y luego la propia estructura de cada cuerpo, y uno de ellos con naturaleza militar, por tanto, con una disciplina propia de la milicia.

En fin, lo que quiero decir es que el ministro del Interior no tuviera conocimiento de qué se estaba desarrollando, en el supuesto de que se estuviera desarrollando —no quiero prejuzgar el final de la Comisión y, sobre todo, en sede judicial, seguro que me entienden— algo ilegal, quien me conociera, si estaba haciendo algo ilegal, no me extraña que procurara que yo no me enterara.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Perfecto, queda meridianamente claro, y esa es la intención que tengo con mis preguntas, que lo deje usted claro, para que no haya lugar a dudas, porque detrás de mí vienen tres, cuatro o cinco grupos parlamentarios y no quiero que se tergiversen sus palabras, quiero que consten en el *Diario de Sesiones* tal cual. De hecho, viendo las publicaciones aparecidas en los medios de comunicación, después de su declaración en sede judicial, usted dijo que no tenía por qué conocer las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 9

operaciones que se producen en el Ministerio del Interior en el ámbito de actuaciones de Policía Judicial, lo cual es así, lógicamente.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Si me permite, señor Santamaría, normalmente las que afectan a corrupción política, como saben sus señorías, se declaran secretas por los jueces instructores. Yo tengo alguna experiencia de eso, en el sentido de ver noticias en los medios de comunicación —perdón, señor Santamaría, pero estoy seguro de que entiende lo que quiero expresar—, temas que por su dimensión política salían en los medios, y yo preguntaba: pero ¿esto qué es?, ¿esto es verdad? Y no en pocas ocasiones me decían: ministro, hay diligencias secretas. Como yo sabía lo que eso quería decir y ellos me conocían, ahí se había terminado el tema.

Puedo recordar un día que no se me olvidará nunca, el 20 de diciembre del año 2012, cuando la Policía Nacional, por orden judicial, fue a Génova a hacer un registro. Yo me acuerdo que el presidente del Gobierno estaba en un Consejo Europeo, no recuerdo si era en Bruselas. Era un viernes, y me acuerdo como si fuera hoy, porque esas cosas no se olvidan. Y, oiga, se te pone la cara de tonto, sinceramente. Saltó en todos los teletipos, comprendo que era noticia: que la Policía Nacional está registrando por orden judicial, obviamente, la sede de Génova. ¿Qué es esto? ¿Y el ministro del Interior no sabe nada? Bueno, pues claro, porque le habían dicho que no, porque eso era secreto. Y como era secreto, por supuesto, a la Policía yo no les llamé la atención, ni les dije: ¿cómo no habéis informado? Son las reglas del juego democrático, del Estado de derecho.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: El señor Marlaska no las aplica pero sí, en principio, coincido con usted en que las actuaciones en materia policial y judicial son como usted dice, y no como las practica el señor Marlaska.

La cuarta pregunta que quería hacerle tiene que ver con unas declaraciones suyas en las que manifiesta —leo textualmente— que nadie ajeno al ministerio le planteó nada en relación con este asunto —se refiere a Kitchen—, ni tampoco el secretario de Estado y mucho menos que nadie encomendó nada, y en concreto, mencionó usted que ni el presidente del Gobierno ni la vicepresidenta ni la secretaria general del Partido Popular jamás le hablaron ni tampoco le plantearon nada relacionado con este asunto. ¿Se ratifica usted en lo dicho, don Jorge, si me permite?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Me ratifico de la A a la Z.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Perfecto. Muchas gracias.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): A mí ni el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ni la vicepresidenta —me estoy refiriendo a los que estaban por encima de mí—, ni la secretaria general del partido, que no estaba ni por encima ni enfrente, era otra institución el partido, pero podía haberme dirigido, pero no. A mí no me hicieron ninguna referencia a casos de corrupción que estuvieran afectando al Partido Popular: Lezo, Púnica, Gürtel. En fin, eso me tocó a mí, pues para eso estamos. Quiero decir que la Policía Judicial y la Guardia Civil actuaron como Policía Judicial a las órdenes de los jueces y de los fiscales. ¿Qué quiere usted que le diga? No era agradable, pero es lo que hay.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Para que quede aún más claro, usted dijo que no conocía a Villarejo, que jamás habló con él telefónicamente ni jamás despachó con él, ni con Andrés Gómez Gordo, ni con García Castaño; que con Ignacio López del Hierro no tuvo ninguna relación; ha dicho que jamás cruzó una palabra con Javier Iglesias, y que Silverio Nieto jamás estuvo con usted en el ministerio. Le pregunto si se ratifica usted en lo que declaró en el juzgado.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Absolutamente. Si me lo permite voy a dar algunos datos, porque, obviamente, he tenido ocasión de refrescar mi memoria. En cuanto al comisario José Manuel Villarejo, en cinco años que estuve al frente del Ministerio del Interior el comisario Villarejo no es que no despachara conmigo, que por supuesto, es que yo solo saludé en cinco años circunstancialmente en dos ocasiones al comisario Villarejo.

Cuando digo circunstancialmente me refiero a actos de la Policía en los que vas saludando a los uniformados —a sus órdenes, señor ministro, tal y tal—. Recuerdo perfectamente al comisario Villarejo una ocasión, en junio de 2016, que me dijo: señor ministro, comisario Villarejo; encantado, comisario. Esa es una. Y la otra fue una similar, cuando él estuvo con el entonces mi director de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 10

gabinete del año 2012 en su despacho. Esas son las dos únicas veces que yo en cinco años he cruzado dos palabras con el comisario Villarejo.

Le voy a decir una cosa, señor Santamaría. Ahora sabemos que, al parecer, el comisario Villarejo grababa a todo el mundo. ¿Por qué yo me atrevo a decir que no oirán ustedes ninguna grabación mía con el señor Villarejo? Porque no podía haberla porque no he despachado nunca, ni hemos estado hablando más que en las dos ocasiones que yo he dicho. Por tanto, cuando he visto cosas en los periódicos que ha hecho referencia a que había despachado conmigo digo que eso es mentira, mentira. Y lo digo así claramente, porque es mentira, no se compadece con la verdad. Porque solo he cruzado con él las palabras y en las circunstancias que acabo de comentar, en cinco años.

En relación con los demás digo lo mismo. Al comisario García Castaño y al comisario Gómez Gordo yo los conozco ahora, obviamente. Me ha hablado de Javier Iglesias, yo a Javier Iglesias no le he visto en mi vida. Ahora le identifico porque le he visto en los periódicos y en la televisión en alguna ocasión, pero yo no he hablado con él nunca. Y cuando digo nunca, digo que no lo conozco. Nunca, lo puedo decir más alto, pero no más claro. Estoy diciendo la verdad.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Le agradezco la claridad porque ese es el objeto de mis preguntas, que quede meridianamente claro y recogido en el *Diario de Sesiones*, sin interpretación posible o presión por mi parte, que usted contesta lo que está contestando.

Sabe usted que aquí ha comparecido el secretario de Estado. Yo quisiera también para que tenga la misma oportunidad —aquí se le preguntó lo que se le tuvo a bien preguntar— que usted nos diera su versión, lo más breve posible porque se va terminando el tiempo, en relación con los citados SMS famosos que van a ser objeto, seguro, *a posteriori*, de preguntas por parte de mis compañeros de Comisión. Que nos diga usted claramente cuál es su versión.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Gracias, señor Santamaría.

Empiezo por decir que como sus señorías conocerán sin duda el auto de 29 de julio y el posterior del juez instructor, y entiendo que también el recurso que he presentado, ahí doy exhaustivamente muestras de todo eso. Quiero decir dos cosas. Primero, la opinión general —ahí incluyo la mía— es que cuando se dice un acta notarial, el notario da fe pública. Si lo dice el notario es que es verdad, para entendernos. Eso se entiende que es así. Cuando se dice que ha aportado en sendas actas notariales unos mensajes que dice que le envió el señor Jorge Fernández Díaz. Hombre, si lo dicen dos notarios es que es verdad. No, es que los notarios no dicen eso. Los notarios dicen que el requirente dice, es decir, comparece el requirente en fecha tal, a la hora tal, con DNI que tal y cual, y afirma... Diré que los dos notarios han comparecido en sede judicial —uno de ellos está imputado por presunto delito de revelación de secretos en un juzgado de Mahón— y ha habido ocasión de preguntarles. Ellos han tenido que contestar —los dos por separado— a las preguntas de mi abogado —que está aquí— y de la Fiscalía. Preguntaron: ¿Ustedes dicen eso? No, no, nosotros decimos lo que él dijo. ¿Y por qué no comprobaron ustedes si era cierto, si era verdad que esos mensajes los había enviado el señor Fernández Díaz, como usted manifiesta? Dicen: porque el requirente no nos lo pidió —contestaron los notarios, está en el sumario—. Y añaden: si nos lo hubiera preguntado no disponíamos de medios técnicos para verificarlo. Por tanto, estamos ante dos actas que tienen el valor de una mera manifestación. Se le ha preguntado al señor Martínez que aporte esos mensajes y no los ha aportado nunca. Se ha preguntado a los notarios que cómo verificó él —se suponía que en su móvil— esos mensajes y la contestación es que no recuerdan si los vieron presencialmente o se los enviaron por correo electrónico o de otra manera. Me quedo ahí, porque es dicho por notarios, que dan fe pública. Por tanto, creo que está claro.

Ahora resulta que se invierte la carga de la prueba y soy yo —que he dicho que yo no he enviado esos mensajes— el que tengo que demostrar que sí los he enviado, que no los he enviado. Y quien afirma eso, aparte de las actas que tienen el valor que acabo sumariamente de recordar, no aporta nada. Por eso estoy yo aquí, me refiero a como investigado.

La señora **PRESIDENTA**: Debe terminar, señor Santamaría.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Termino con una pregunta apelando...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Perdone, señora presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 11

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: En esta Comisión se han dicho muchas teorías conspirativas. Yo quería preguntarle sobre su experiencia policial. Por ejemplo, se habló del supuesto sacerdote que secuestró a la señora Rosario Iglesias, que está juzgado, que está preso y que había sido una estrategia de la Policía Nacional para poder registrar la casa del señor Bárcenas, cosa que nunca autorizó el señor Morocho.

En segundo lugar, también el otro día apareció hablando del presunto *hacker*, otra teoría que según ella se decía que aquel *hacker* que acompañaba a Bárcenas en la celda de Soto del Real era una operación que había sido montada por el inspector señor Fernando Herrero y en el que aparecen varios nombres y varias circunstancias.

Con respecto a su experiencia al frente del Ministerio del Interior, ¿usted cree que este tipo de teorías son posibles, son factibles?

La señora **PRESIDENTA**: Con su contestación dará por finalizado el turno el señor Santamaría.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Gracias, señora presidenta.

En relación con lo que pregunta de lo del cura de la casa de Bárcenas, yo recuerdo perfectamente cuando vi eso. Le voy a decir que me llamó el presidente del Gobierno y me dijo: oye, Jorge, ¿qué es eso que ha entrado en el domicilio de los Bárcenas y los ha secuestrado pretendiendo tal? Y yo recuerdo mi respuesta: presidente, estoy intentando averiguarlo porque me parece insólito. La respuesta que me dieron es que de eso no había nada. Debo decir que a mí el sentido común me decía: hombre, si usted quiere hacer una operación como esa... En fin, eso es lo que puedo decir. Luego sé que ha sido juzgado por el Tribunal Supremo, que está cumpliendo condena, es decir, que no sé más que esto. Mi sentido común me invita a creer que, hombre, puestos hacer una cosa como esa, se supone que elegirías a una persona que sea competente en esa actividad, no a una persona... Perdona, pero no me acuerdo qué era lo otro.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Simplemente quería agradecerle su comparecencia.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Se lo agradezco, señor Santamaría. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santamaría.

A continuación, le corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario VOX, y lo hará su portavoz, el señor Figaredo Álvarez-Sala.

Tiene usted la palabra.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias, señor Fernández Díaz, por su comparecencia. Quiero comenzar la intervención dándole la enhorabuena por una parte de su actividad como ministro porque, según me ha informado nuestra compañera del grupo parlamentario, la señora Olona, creo que en su desempeño como ministro prestó una gran labor y facilidades al cuerpo de la Abogacía del Estado en muchas cuestiones que estaban investigando y en muchas acciones que estaban iniciando, porque siempre tuvieron mucha capacidad de actuación y nunca tuvieron pegas por parte de su ministerio por órdenes directas tuyas, lo cual, en definitiva, es prestar un servicio a España o permitir que el cuerpo de la Abogacía del Estado preste ese servicio.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Mi gratitud por su reconocimiento. Yo no conozco personalmente a la señora Olona, la conozco por los medios obviamente, pero no tengo el gusto de conocerla, pero le traslada mi gratitud por lo que usted me acaba de decir. Sí me consta que di instrucciones para que se colaborara con la Abogacía del Estado.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Ella desempeñó durante un tiempo crucial una labor en la Comunidad autónoma vasca, y gracias a que les permitieron actuar con libertad, hicieron cumplir la justicia en muchas ocasiones.

Ya entrando en la cuestión, señor Fernández Díaz, quiero saber un poco cuál era su noción del señor Villarejo. Ya ha dicho que no lo conocía personalmente, que solo estuvo con él en dos ocasiones, pero querría saber cuál era su noción de él.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 12

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Señor Figaredo, muchas gracias.

Yo lo que sabía del señor Villarejo cuando llegué al Ministerio de Interior —yo no había sido portavoz de Interior— es que había tenido responsabilidades como gobernador civil de Asturias y Barcelona, pero hablo de los años 1980, 1981 y 1982, con la Presidencia de Adolfo Suárez y Calvo Sotelo. Por tanto, yo no tenía conocimiento en aquel momento. Lo único que puedo decir respecto al tema es que yo del comisario Villarejo no sabía nada, nada. Recuerdo haber leído informaciones y tal, y añadido —esto lo dije en sede judicial y lo digo aquí— lo que le dije al juez cuando me preguntó: señoría, como el señor Juan Cotino ha fallecido recientemente por COVID, tenía escrúpulos de conciencia de contar eso porque pudiera parecer... Pero como el señor Martínez ha contado eso, yo digo que en eso dice la verdad el señor Martínez. ¿Qué había dicho el señor Martínez? Que él cuando entra en contacto con el señor Villarejo por primera vez es por indicación mía. Bueno, estamos como el señor Cosidó y el señor Pino, es cierto, sí. A mí me llama el señor Cotino, poco después de mi toma de posesión en el Ministerio del Interior. El señor Cotino había sido director general de la Policía durante varios años con varios ministros del Interior del Partido Popular, obviamente. Fue delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana, consejero en el Gobierno de la Generalitat Valenciana y cuando me llamó a mí creo que era presidente de las Cortes Valencianas. Yo le conocía personalmente. A mí me llama un señor al que conozco personalmente, que conozco de su trayectoria política...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sí. ¿Y qué le dijo el señor Cotino?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Que quería venir a verme. Un señor que ha sido director de la Policía, poco después de tomar yo posesión, vino a verme. Fue la primera persona que me habló del comisario Villarejo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Y qué le dijo?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Vuelvo a repetir lo que dije al comienzo. Doy mi palabra de honor de que lo que digo reproduce lo que dijo el señor Cotino —que en paz descanse—, pero es la verdad. No lo hubiera metido —repito—, si no lo hubiera hecho el señor Martínez. Me lo preguntó el juez y le dije: en esto dice la verdad, porque fue así. Efectivamente, porque yo luego le dije: oye, Paco —el señor Martínez—, ponte en contacto con Juan Cotino porque me ha dicho una cosa de un comisario, tal y cual. Ese fue el tema. Ahora yo me he dispersado.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Le dijo Juan Cotino, fue a verle y le dijo...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Me dijo que había un comisario en el Ministerio del Interior que durante su mandato como director general de la Policía había prestado servicios importantes y sensibles en la lucha antiterrorista, etcétera, y que sería bueno que lo conociera. Recuerdo que yo le dije: no digas que tengo que verlo yo. Y el contestó: no, no hace falta que tú le veas, pero que una persona de tu confianza le salude. Por eso precisamente yo llamé al señor Martínez y le dije: Paco —el señor Martínez—, por favor, habla con Juan Cotino que me ha dicho esto y tal...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Respecto a lo que le dice Juan Cotino, ¿especifica desde cuándo viene esa relación?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿Cuál?

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: La relación del señor Villarejo para con el Ministerio del Interior.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Vamos a ver, el señor Villarejo, policía obviamente...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Pero no me refiero a...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): No, si le entiendo, perdone, señor Figaredo.

Retorna al Ministerio del Interior con estatus especial —digamos— siendo ministro del Interior el señor Corcuera con colaboraciones importantes en la lucha antiterrorista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 13

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿En qué año sería esto más o menos?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): En los años 1991 a 1992. Yo, un servidor, he sido el décimo y último ministro del Interior que ha tenido el señor Villarejo, en tanto que era funcionario del Cuerpo de la Policía Nacional en el ministerio. No quiero decir que mis antecesores, ni yo, por supuesto... Lo que quiero decir es que estaba en el Ministerio del Interior. Yo he sido el décimo y último, porque siendo yo ministro del Interior se jubiló, no se me olvidará. Entonces, por lo que yo sé —y ustedes también lo saben—, hay abierto un procedimiento que se llama Tándem en el Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, que viene a ser, si me permite la expresión, como una causa generada de las actividades del señor Villarejo. La pieza separada Kitchen es una de las más de treinta que lleva eso. Por supuesto esas treinta piezas no se han producido mientras yo era el ministro del Interior. Oiga, no estoy acusando a nadie, lo que estoy diciendo es que eso no nace conmigo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Volviendo a la cuestión, ¿a usted el señor Cotino le explica un poco en qué consiste la labor de...?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): A mí lo que me dijo el señor Cotino —repito— es que era un policía para actuaciones sensibles y delicadas, que yo entendí que eran vinculadas con el terrorismo, porque él además me mencionó el terrorismo. Estoy seguro de que él jamás me hubiera dicho otras cosas, ni por él, ni por mí. Él me dijo eso, que ha prestado servicios muy especiales, y que en ocasiones era conveniente que lo supiera. Para eso me llamó por teléfono, quedamos, vino a verme y...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: En relación con esta cuestión, precisamente con este asunto de Tándem que usted menciona, en esa causa recientemente el fiscal y el juez han dado por buenos unos correos intercambiados entre el señor Villarejo y el CNI, lo cual, en definitiva, acreditaría un poco esa figura que Juan Cotino le representó. Quedaría confirmado que el señor Villarejo tenía un cierto estatus parapolicial, en la medida en que tenía una relación un poco sui géneris. Yo quiero entender cuál era esa relación y desde dónde venía. Entonces, sabiendo que esa relación ha quedado confirmada en el caso Tándem, querría saber si usted había tenido conocimiento —viendo ahora retrospectivamente la situación— de que el señor Villarejo tuviese una relación muy fluida no solo con el ministerio en la legislatura que usted estaba, sino con anteriores ministerios.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Vamos a ver, cuando yo llego al ministerio el señor Villarejo está adscrito —es la expresión— a la Dirección Adjunta Operativa.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Y ya lo estaba desde el anterior Gobierno.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): No, llevaba en esa situación —según se me informó— mucho tiempo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Es decir —y pongo palabras casi retóricas para que usted confirme—, que Gobiernos socialistas tenían adscrito al señor Villarejo a esa dirección oficialmente.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Gobiernos socialistas y Gobiernos del Partido Popular. Estaba adscrito a DAO y, por razones obvias, si este señor está adscrito a la Dirección Adjunta Operativa con diversos ministros pues sinceramente, salvo que se me demuestre lo contrario, es que ni me preocupó. Me dirá usted: oiga, el día siguiente a la Liga todo el mundo acertamos la quiniela, ¿verdad?

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Claro.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Ojalá, cuando yo llegué al ministerio, se me hubiera informado o hubiera sabido las cosas que sé hoy, obviamente, claro, pero yo no sabía nada. Y él estuvo en el lugar... Y aprovecho para decir que a mí en alguna ocasión me preguntaron cómo hice unas declaraciones sobre el comisario Villarejo. Me acuerdo que estaba en el Parlamento de Estrasburgo, en una exposición itinerante de la Asociación de Víctimas del Terrorismo a la que me invitaron y fui, y allí me preguntaron por el señor Villarejo. Oiga, es que yo había pedido un informe sobre las actividades del señor Villarejo cuando vi que empezaban a salir cosas. Es decir, oye, pero vamos a ver, qué pasa. A mí los informes que se me enviaban oficialmente por medio de la Dirección General de la Policía...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 14

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿En qué año serían esos informes?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): 2014 o 2015.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Y esos informes estudiaban solo la actividad del señor Villarejo durante su mandato o eran un poco en general?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Hacían referencia a las actividades que realizaba con perfecto conocimiento de la Dirección General de la Policía y que esa situación venía ya desde hacía mucho tiempo. Por tanto, si es con conocimiento de la Dirección General de la Policía y viene con anterioridad pues oiga, mire usted, bastantes problemas vienen a casa para salir a la calle a buscárelos. Pues, no hay caso. Si a mí me dice la Dirección General de la Policía que lleva así mucho tiempo y que no hay ninguna irregularidad, ninguna colisión con las normas administrativas aplicables, pues oiga, a mí qué me cuenta, pues estupendo. Es que yo al señor Villarejo, qué quiere usted que le diga, en cinco años crucé dos palabras con él, gracias a Dios.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Y aquí, señor Fernández Díaz, en cualquiera de los casos sabe usted que de alguna forma muchas de las personas que están involucradas en esa investigación, quizás no de forma expresa pero sí de forma implícita, le señalan a usted como la persona en la que caería toda la información de Villarejo, que de alguna forma le coordinaba y coordinaba este operativo Kitchen. Usted ya ha manifestado en muchas ocasiones, bueno, que usted no tenía ningún interés en esto, que realmente no era parte del partido, que no tenía ningún interés en el partido como tal, y que sería poco creíble que usted tuviese la responsabilidad de recabar esa información y coordinar toda la operación.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Pero es que la recabé, la recabé. En un momento determinado recuerdo...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: No, me refiero a la información.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ... que salió en el diario *El País* y pedí la información. ¿En qué situación administrativa se encuentra este señor?

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: No, no, me refiero a la información que Villarejo sonsacaba a la familia Bárcenas, a las cuentas, a la operación ilegal, que es a lo que voy.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Si eso es cierto, desde luego, reportaría... Está imputado y, por tanto, tengo que respetar su presunción de inocencia, y la respeto, pero a mí jamás, le digo que jamás...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Claro. No, no, y eso es lo que usted ha manifestado...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ... me ha llegado ninguna información nunca, jamás, de eso.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sin embargo, señor Fernández Díaz, muchos dedos implícitamente le señalan a usted como si eso hubiera sido así.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿Quiénes, por ejemplo?

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Bueno, varios de los investigados, personas que en aquel momento formaban parte del Gobierno, estén o no imputados, en concreto parte de personas que están...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Señor Figaredo, por ejemplo, ¿quién me ha señalado a mí?

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: En concreto le voy a decir, y aquí viene la siguiente pregunta, que el señor Villarejo tenía, efectivamente, una interlocución con el CNI, y quien en aquel momento era la cabeza del CNI era la señora Soraya Saénz de Santamaría...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 15

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿Y qué me pregunta?

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ... cuya comparecencia ha pedido VOX aquí.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Señor Figaredo, ¿qué me pregunta?

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Lo que le pregunto es cuál es su opinión, ante una situación que es probablemente injusta, en la que usted está aquí guardando silencio, porque en el fondo usted... Vamos, en el fondo no, usted nos ha dicho que conocía la situación del señor Villarejo, sabía que estaba adscrito y sabía en el fondo con quién o con qué organismos tenía relación y, por lo tanto, usted se imagina qué canales de información podía tener el señor Villarejo y en quién podían desembocar esos canales de información. Lo que es injusto es que usted guarde silencio sobre esta cuestión y que otras personas implícitamente le señalen a usted. Entonces, lo que yo le pido es que nos dé su opinión, si lo considera oportuno, sobre en quién podían desembocar los canales de información del señor Villarejo. Una de las opciones es, evidentemente, la señora Soraya Sáenz de Santamaría, que era la cabeza del CNI y que a su vez se ha probado que el CNI tenía interlocución con el señor Villarejo.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Estoy seguro, señor Figaredo —y si es una presunción equivocada le pido disculpas—, de que entenderá que sobre eso prefiero no opinar, porque además sería una opinión. Yo estoy ejercitando —en el juzgado y aquí— mi derecho de defensa y eso también me restringe. No quiero atacar a nadie, no estoy atacando a nadie ni estoy acusando a nadie. Me estoy defendiendo de las imputaciones que se me han hecho, no sus señorías, obviamente. Me estoy defendiendo e incluso —como he dicho y dije en el juzgado y lo he dicho en mi recurso— invirtiendo la presunción, la prueba diabólica: demuestre usted que no ha hecho esto. Oiga, que demuestre que lo he hecho el que me acusa, que no lo ha hecho. Perdóneme, pero no quiero ni debo ir más allá.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Perfecto, comprendo perfectamente su situación. Le agradezco su comparecencia y que haya respondido aquí, algo a lo que no estaba obligado. Muchísimas gracias.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Gracias, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Figaredo.

Por Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, lo hará su portavoz, el señor Mayoral Perales. Tiene usted la palabra.

El señor **MAYORAL PERALES**: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor Fernández Díaz. En primer lugar, quiero agradecerle su comparecencia, y en segundo lugar, por centrar un poco la propia comparecencia, quiero decirle que aquí no vamos a delimitar las responsabilidades penales de usted. No va de eso esta Comisión, aquí de lo que venimos a hablar es de las responsabilidades políticas que se derivan del ejercicio de un cargo político.

La primera pregunta que le quería hacer es cómo se sintió usted al estallar este escándalo, siendo usted el responsable político último de todos aquellos que han ido desfilando por aquí. No le voy a preguntar todavía por la opinión que le merecen aquellos que le han señalado directamente a usted, sino cómo siente usted la responsabilidad de que se pueden haber realizado operaciones ilegales con recursos del Ministerio del Interior para eludir la acción de la justicia.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Permítame, señor Mayoral, que le saludo con mucho gusto, una previa a lo que le voy a contestar. Antes he comentado que hay una especie —entiéndamelo en el sentido más político y común— de causa general abierta...

El señor **MAYORAL PERALES**: Bueno, en España no hay causas generales.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Estoy hablando de una causa general...

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿O sí?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): No, hombre, no, por Dios. Por eso lo he dicho en sentido figurado.

... sobre el señor Villarejo. La prueba está en que tiene más de treinta piezas separadas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 16

El señor **MAYORAL PERALES**: Sí, pero una causa general sabe usted que es un ataque al ordenamiento jurídico.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Pues retiro la comparación. Quería decir una causa general sobre las actividades del señor Villarejo. No tiene ninguna otra connotación y, por tanto, si no es afortunada, queda retirada.

Bien, tiene más de treinta piezas separadas. La Kitchen es la número siete, pero van más de treinta. Quiero decir que las actividades presuntamente irregulares —presuntamente irregulares—, que por algo están judicializadas...

El señor **MAYORAL PERALES**: Sí, eso lo he entendido perfectamente en su exposición anterior.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Llevan muchos años.

El señor **MAYORAL PERALES**: Que vienen de hace mucho tiempo.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): No acuso a nadie, lo que quiero decir es que no es el ministro del Interior el que lo pone en marcha. No, es que había algo que estaba ahí y que ha seguido actuando.

El señor **MAYORAL PERALES**: Yo no estoy diciendo en absoluto, y de mi boca no ha salido, que usted pusiera en marcha las actividades del señor Villarejo, ni tan siquiera las del señor García Castaño ni las de Fuentes Gago ni las de Gómez Gordo, si me apura usted, pero sí estaban bajo sus órdenes y bajo su responsabilidad durante el periodo de su mandato.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Doscientas mil personas.

El señor **MAYORAL PERALES**: Sí, pero no son precisamente cualquiera.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Oiga, perdone, conmigo, policías, el único que despachaba de vez en cuando era el DAO, y en la Guardia Civil igual, el teniente general, director adjunto operativo. Quien despachaba era el secretario de Estado, los subsecretarios y los directores generales. Un comisario principal o un teniente general de la Guardia Civil o un general de división no despachan con...

El señor **MAYORAL PERALES**: Pero, convendrá usted conmigo en que el hecho de que el secretario de Estado de Seguridad le señale a usted como la cabeza visible de esta operación, destinada a eludir la acción de la justicia en la que se encuentra implicado su partido, obviamente...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Ya le he contestado porque me han preguntado antes —perdóneme, señor Mayoral—. ¿Se siente usted traicionado? Digamos decepcionado, prefiero quedarme ahí. ¿Sabe qué pasa? Es que somos humanos y hay cosas que hacen mucho daño y no son buenas ni para la salud del cuerpo y, si me lo permite, ni para la del alma tampoco. La traición es muy dolorosa cuando viene de una persona en la que has confiado plenamente. Me quedo ahí.

El señor **MAYORAL PERALES**: Hemos visto publicado que usted, en su recurso, decía aquello de: el señor Bárcenas no era el responsable de finanzas del Ministerio del Interior. ¿Podría explicarnos eso?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Sí, porque la Fiscalía considera y el juez asume el discurso, la teoría, la tesis de la Fiscalía en eso, que es una operación... No, no, perdón, perdón. No, no. La Fiscalía todo lo contrario, es el juez el que dice que es una operación diseñada que empieza y termina en el Ministerio del Interior.

El señor **MAYORAL PERALES**: Lo encapsula en el Ministerio del Interior.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Exactamente, el juez; la Fiscalía, no.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Y usted tampoco?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 17

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): No, yo tampoco, porque yo dije: Oiga, mire usted, esa operación está siendo investigada. ¿Trae causa de qué? De que el señor Bárcenas estaba en prisión preventiva por un procedimiento que se estaba desarrollando en el Juzgado Central de Instrucción número 5. Este otro es el 6. Estaba en prisión preventiva, y habían salido los papeles de Bárcenas y todo. Yo dije: Oiga, el señor Bárcenas no es funcionario del Ministerio del Interior. O sea, en la historia ha habido casos que todos comentamos. Sabe Dios que no acuso a nadie, en absoluto, pero en otras épocas hubo el caso GAL. Bueno, pues oiga, el caso GAL era un asunto del Ministerio del Interior. O el caso Faisán. Pero este no era un caso que puede decirse: Ha nacido en el Ministerio del Interior. ¿Por qué? Porque el señor Bárcenas no es el tesorero del Ministerio del Interior.

El señor **MAYORAL PERALES**: Yo quería preguntarle si usted ha tenido conocimiento de que miembros del Cuerpo Nacional de Policía entrasen en domicilios profesionales sin autorización judicial, eludiendo la entrada a través del engaño de las personas que custodian la puerta...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Le agradezco...

El señor **MAYORAL PERALES**: ... y el volcado de dispositivos informáticos. ¿Esto era una práctica habitual bajo el mandato de su ministerio?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Con mi conocimiento, no. Ahora, le vuelvo a decir una cosa...

El señor **MAYORAL PERALES**: Lo digo porque supongo que usted está haciendo seguimiento de esta Comisión y ha podido escuchar...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Hombre, claro, por supuesto. Si sé...

El señor **MAYORAL PERALES**: ... al jefe de la unidad encargada de esos asuntos...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Oiga, esos jefes...

El señor **MAYORAL PERALES**: ... que era el señor García Castaño, que decía que era una práctica habitual.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Mire usted, ¿recuerdan ustedes unos audios que salieron centrados en una comida que había en el restaurante Rianxo con el comisario Villarejo y otras personas? ¿Lo recuerdan? Esos audios eran de octubre de 2009, faltaban dos años para que yo llegara al Ministerio del Interior.

El señor **MAYORAL PERALES**: Pero yo lo que le estoy preguntando es otra cosa distinta.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): No, no. Perdone. No, no. ¿Usted sabe quiénes estaban allí? No, claro. Es que...

El señor **MAYORAL PERALES**: Pero yo le estoy preguntando un hecho.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Quiero decir que había relaciones que venían de hace muchos años.

El señor **MAYORAL PERALES**: Usted me dice: Con mi conocimiento, no. Es suficiente, no necesito relato. Es decir, yo ahora le estoy preguntando por un hecho concreto que desde mi punto de vista es muy sencillo de entender. Es decir, aquí el jefe de la Unidad Central de Apoyo Operativo ha dicho que era práctica habitual entrar en domicilios particulares, en domicilios profesionales sin autorización judicial y hacer volcados de dispositivos informáticos, que era una práctica habitual de su unidad. Solo le he preguntado: sí o no. Me doy por contestado.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Le contesto, le contesto. Bajo mi mandato, desde luego, y con mi conocimiento, no.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muy bien.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 18

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Ahora, como ese señor llevaba mucho tiempo allí...

El señor **MAYORAL PERALES**: Yo no estoy diciendo si se hacía antes.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): No, no, no. Con mi conocimiento, no. Le he contestado, señor Mayoral.

El señor **MAYORAL PERALES**: Perfecto. Yo se lo agradezco.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Con mi conocimiento, no. Y si él lo dice, que responda él, no voy a tener que responder yo.

El señor **MAYORAL PERALES**: Ha sido usted muy claro en la respuesta.

A mí me gustaría saber algo que se ha comentado al principio. Usted ha dicho antes —porque me venía el recuerdo de la Comisión previa que tuvimos, la anterior— que sí tenía conocimiento de la grabación de la conversación con el señor de Antifrau para trabajar con ella o algo así...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): No, no. Le contesto. Es decir...

El señor **MAYORAL PERALES**: ... y que, además, fue el director adjunto operativo quien le dijo a usted que esa conversación estaba siendo grabada a efectos de trabajo o como algo que ha explicado usted...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Mire, sobre cuestiones operativas, yo... El magistrado quería verme para que hubiera apoyo de las unidades de Policía y Guardia Civil en Cataluña para desarrollar investigaciones en las que quería apoyo...

El señor **MAYORAL PERALES**: Sí, pero yo le pregunto por las grabaciones; si usted tenía conocimiento por el director adjunto operativo, como ha comentado al portavoz socialista...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Sí, sí, sí, lo he dicho, pero debo dar una explicación. Es decir, cuando estamos el 2 de octubre de 2014, yo no tengo conciencia de que nos están grabando. Se lo digo con franqueza, ahora ha pasado tiempo y hemos tenido ocasión...

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Y con qué fecha tuvo usted conocimiento de eso?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): No, no. Inmediatamente después de que el señor Pino me trasladara esa petición y yo le dijera: Habla con mi gabinete y agéndalo. Me dijo: Ministro, no te preocupes porque no quiero hacer tal... Lo grabaremos, lo grabaremos. Por finalidad operativa, sí. Por eso digo. Es que quiero decir la verdad.

El señor **MAYORAL PERALES**: Claro, yo le entiendo. Pero usted no es la primera vez que comparece aquí. En concreto, el 5 de abril de 2017, obra en el *Diario de Sesiones*, el señor Miquel i Valentí le pregunta a usted: ¿Tiene idea de quién puede haber grabado dichas conversaciones? Y usted dice: Usted ha dicho que no ha sido el señor De Alfonso. ¿Puede ser que haya sido un comisario? Esa es la pregunta. Y usted responde: Mire, yo tengo idea, y a usted en una conversación personal, a lo mejor, se lo comentaría, pero en una comisión parlamentaria no está uno para dar opiniones, sino para aportar datos. Si no tengo pruebas, evidentemente, sería un irresponsable si lo hiciera. Tengo mis ideas, evidentemente, acerca de quién y quienes pudieron hacer todo, no solo las grabaciones. Y dice a continuación, de manera bastante perspicaz por otra parte: Yo distingo claramente tres actos: la grabación, la custodia y la difusión.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Así es.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Por qué le ocultó usted a la Comisión parlamentaria que usted sabía que estaba siendo grabada esa conversación por el director adjunto operativo de la Policía Nacional?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Yo le he dicho: El *iter* cronológico es el que es. Reconozco que yo, cuando llega el 2 de octubre, que han pasado por lo menos dos o tres semanas desde que me habían hecho esa petición, honradamente, ni me acordaba de que me había dicho que lo iban a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 19

grabar, pero con finalidad operativa. Yo en ese momento no me acordaba. Por tanto, cuando yo estaba hablando con el señor De Alfonso no lo tenía presente, pero faltaría a la verdad si dijera que no me grabaron, porque después he tenido ocasión de verificar que, efectivamente, el señor Pino me había dicho eso. Esa es la grabación.

El señor **MAYORAL PERALES**: Yo le estoy hablando de otra cosa. Yo le estoy hablando de la respuesta que usted le da a una señoría en una Comisión parlamentaria en la que expresamente le pregunta.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Porque en aquel momento no tenía la certeza que tengo ahora. Y le diré una cosa, hace dos años escribí, permítame que lo diga así, un libro de memorias. En el libro de memorias ya cuento esto en el año 2018. Tiene ahí el libro mío. Y eso fue en el 2017. ¿Por qué?

El señor **MAYORAL PERALES**: Claro, pero el 5 de abril del 2017 usted va a comparecer y resulta que usted nos quiere convencer de que el 5 de abril de 2017 se le había olvidado a usted que el director adjunto operativo le había dicho que iba a grabar la conversación.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Me lo había dicho en el año 2014 y, permítame que le diga, yo estuve de baja en el Congreso unos cuantos meses porque tuve un cáncer de hígado. Tuve una operación y estuve meses de baja justo antes, y por eso se retrasó mi comparecencia en la Comisión, porque yo estaba de baja por ese motivo. Y permítame que le diga, que no lo quería decir, pero se puede entender que yo, una cosa que había sucedido en el año 2013, de la que no tenía certeza... No quisiera, en la sede de la Comisión, por respeto a la Comisión, decir una cosa de la que no tenía certeza. Cuando un año después lo cuento en el libro de mis memorias, comprenderá usted que no ocultaba nada.

El señor **MAYORAL PERALES**: Pero comprenderá usted que es muy difícil, cuando eso había salido en todos los medios de comunicación, se había convertido en un tema de discusión pública que podía condicionar un proceso electoral...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿El qué?

El señor **MAYORAL PERALES**: La difusión de estas grabaciones.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Pero es que la difusión es otra cosa. Perdón, señor Mayoral, estamos hablando de la grabación.

El señor **MAYORAL PERALES**: Sí, claro.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): La difusión se hace en un diario público mañana, tarde y noche, en trozos debidamente editados, en los tres últimos días de la campaña electoral de 26 de junio de 2016 donde yo era candidato.

El señor **MAYORAL PERALES**: Obviamente.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Y le voy a decir una cosa. Esas cintas están manipuladas.

El señor **MAYORAL PERALES**: Y yo no voy a poner en cuestión lo que usted manifiesta.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Y no el que grabó, sino el que las editó y luego hizo eso sabía muy bien lo que hacía.

El señor **MAYORAL PERALES**: Escúcheme un momento. Yo no le estoy hablando de nada de eso de lo que usted me está diciendo.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Pues yo sí.

El señor **MAYORAL PERALES**: Yo no le estoy hablando de nada de lo que usted me está diciendo ahora. Lo que le estoy diciendo es que usted ha manifestado en una Comisión parlamentaria...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 20

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Ya me lo ha dicho dos veces, señor Mayoral, no me lo diga tres.

El señor **MAYORAL PERALES**: Nos quiere hacer creer que en esa Comisión parlamentaria usted no lo recordaba, a pesar de que había aparecido en todos los medios de comunicación y que estaba condicionando el proceso político en el país el conocimiento de esa grabación, y que a usted se le había borrado de la mente y no recordaba con claridad que el director adjunto operativo, al que usted recomienda por sus excelentes servicios al mando de la Dirección Adjunta Operativa para la distinción...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿Me ha escuchado antes, señor Mayoral, por favor? ¿A qué le he recomendado? ¿De qué distinción me está hablando ahora?

El señor **MAYORAL PERALES**: Yo le estoy hablando de lo que usted dijo en una Comisión parlamentaria de que usted no lo recordaba.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): He dicho que no recordaba, que no tenía la certeza yo de que hubiera sido el señor Pino quien me lo hubiera dicho, y cuando he tenido la certeza lo estoy diciendo ahora y lo escribí hace tres años en un libro. Por favor, pero ¿por qué iba a tener interés en no decir eso?

El señor **MAYORAL PERALES**: No lo sé, la verdad es que no lo sé.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Simplemente, porque no tenía la certeza en aquel momento.

El señor **MAYORAL PERALES**: Es que me ha sorprendido mucho cuando yo se lo he oído al principio, por eso he vuelto sobre el asunto, porque yo estaba presente en aquella Comisión.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Pero qué motivo tenía para ocultarlo, de verdad.

El señor **MAYORAL PERALES**: Yo estaba presente en aquella Comisión y me sorprende el cambio de versión con respecto a la versión que se dio en ese momento, cuando era el gran escándalo, y que en estos momentos tengamos una manifestación bien distinta, porque, claro, esto resta credibilidad.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Repito que esto lo dije hace tres años por escrito en un libro.

El señor **MAYORAL PERALES**: Sí, pero convendrá usted conmigo que esto resta cierta credibilidad al testimonio que usted deponga en esta Comisión.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Pero ¿qué sentido tiene que yo quisiera ocultar que me lo había dicho el señor Pino? Por favor, por favor.

El señor **MAYORAL PERALES**: Claro, es decir, la presunción, obviamente, no va a ser precisamente la de la credibilidad que usted ha aportado. Usted ha dicho que solicitó información sobre la compatibilidad, que de hecho es un informe que hizo el señor Fuentes Gago, que creo que era el jefe de...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Yo no se lo pedí al señor Fuentes Gago, porque yo no le conocía. Yo se lo pedí al director general de la Policía. Al señor Fuentes Gago yo no le conocía...

El señor **MAYORAL PERALES**: No le conocía usted.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ... ni estaba con él ni nada.

El señor **MAYORAL PERALES**: Claro, pero de lo que sí tuvo conocimiento...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Yo se lo digo al director general de la Policía: Oye, dame un informe sobre en qué situación administrativa se encuentra.

El señor **MAYORAL PERALES**: Claro, pero de lo que sí que tuvo usted conocimiento, y lo tuvo toda España, fue de las actividades económicas que realizaba este señor en paralelo...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 21

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Por eso pedí un informe.

El señor **MAYORAL PERALES**: Ya, claro, pero puede haber un informe que nos diga que está nevando ahí fuera, pero todos nos asomamos por la ventana y sabemos que ahí fuera no nieva. Y que un funcionario público realice actividades de investigación a cambio de dinero para trabajar para terceros, obviamente, tampoco es necesario que seamos... Puede poner en los informes lo que usted quiera...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿Usted sabía todo eso en los años 2014, 2015 y 2016 o lo sabe ahora?

El señor **MAYORAL PERALES**: Yo lo sé cuando se publica en los medios de comunicación.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿Qué pasa? ¿Que todo lo que se publica es verdad? Habrá que verificarlo, ¿no?

El señor **MAYORAL PERALES**: Sí, claro.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Pues eso es lo que pedí yo: verificación.

El señor **MAYORAL PERALES**: No. Vamos a ver, es distinto. Es que lo que pone en ese informe es que sus actividades...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿Usted cree que yo voy a consentir que un funcionario público a mis órdenes esté cometiendo actividades ilegales? ¡Por favor!

El señor **MAYORAL PERALES**: Lo que dice ese informe es que las actividades de investigación privada al servicio de terceros empleando medios del Ministerio del Interior era compatible...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Eso lo publica *El País* y yo pido información sobre eso.

El señor **MAYORAL PERALES**: Era compatible.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Y lo que me contesta la Dirección General de la Policía lo he dicho antes, ¿no?

El señor **MAYORAL PERALES**: Sí, pero si yo lo entiendo, pero lo que quiero es que usted nos entienda a nosotros, es decir...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Pues pida usted esos informes, que estarán en algún sitio...

El señor **MAYORAL PERALES**: Si aquí llega un meteorólogo...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior):..., los informes que evacuó...

El señor **MAYORAL PERALES**: Por mucho que venga aquí un meteorólogo y se suba ahí y nos diga que está nevando en este momento, si nosotros miramos por la ventana y no nieva, en el informe puede poner lo que usted quiera o lo que quiera el señor Gago, porque fundamentalmente cuando se hacen esas cosas, cuando se niega la realidad en los informes, lo que se hace es desprestigiar las instituciones.

Muchísimas gracias y no tengo más preguntas.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Quien negó la realidad, en todo caso, sería quien evacuó ese informe.

El señor **MAYORAL PERALES**: No, no.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Se lo estoy diciendo con toda claridad.

El señor **MAYORAL PERALES**: Quien mira por la ventana, ve que nieva y asume un informe que dice que no nieva.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 22

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Oiga una cosa importante: una cosa es ver que nieva y otra cosa es que diga que una persona realiza determinadas actividades ilegales. Yo pido un informe que me acredite si esa persona está realizando esas actividades que han salido en el periódico publicadas. Lo recuerdo muy bien.

El señor **MAYORAL PERALES**: A ver. Nadie dijo que eran actividades ilegales...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): El informe de varias páginas que se me envía concluye que no.

El señor **MAYORAL PERALES**: Mire usted, había dos investigaciones: una realizada por Asuntos Internos para ver si eran ilegales, es decir, si entraban en conflicto con el Código Penal, y otra, que es de lo que estamos hablando, es la compatibilidad administrativa, en la que no se pone en cuestión la legalidad de los negocios, sino si es compatible que un funcionario público pueda desarrollar una actividad económica y estar al frente de empresas dedicadas a la investigación mientras es miembro del Cuerpo Nacional de Policía; es decir, si nieva o no nieva ahí fuera, detrás de la ventana.

Muchas gracias.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Si eso fue así, lo hizo durante veinticinco años. Y en la parte que me toca, lo lamento, porque no se me informó adecuadamente, pero lo hizo durante veinticinco años.

El señor **MAYORAL PERALES**: Eso es verdad, en eso tiene usted toda la razón.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mayoral.

A continuación, le corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario Republicano. Lo hará su portavoz, la señora Vallugera Balañà.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señor Fernández Díaz. Va a tener...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): *Bona tarda*.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: *Bona tarda*. Estupendo. Si fuera por mí, seguiríamos el interrogatorio en catalán, porque me siento mucho más cómoda, pero me parece que no me van a dejar.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): No habría problema.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Pues pediré...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Hombre...

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: No, ¿verdad? Pues vale.

Le iba a decir que usted va a tener que tener paciencia conmigo, porque estoy perpleja por todo lo que estoy escuchando, y no quisiera que se sintiera usted en absoluto insultado en ningún momento por alguna expresión; por favor, le ruego que me diga lo que no le parezca correcto.

Aprovecho para decirle que fui compañera de su hermano en el Ayuntamiento de Barcelona, como concejala, y sé que cuando ustedes dicen las cosas por su palabra de honor, por Dios o por España, normalmente, creen que están diciendo una verdad absoluta. Es una cosa que sé, que tienen en mucho su palabra.

Hay varias cosas que quisiera preguntarle. La primera: usted cuando entra a hablar con Daniel de Alfonso, ¿es consciente de que le están grabando?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): En ese momento no, porque no me acordaba, sinceramente, así de claro.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Vale. Después hace el acto de...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 23

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Perdóneme, le diré una cosa. Si lo hubiera recordado en ese momento, yo le habría dicho al señor Daniel de Alfonso que la conversación con finalidad operativa estaba siendo grabada.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Vale.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Se lo dije a él tiempo después. En una ocasión en que coincidimos, se lo dije, porque me parecía que éticamente yo se lo tenía que haber dicho...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Se lo dijo pero...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ..., pero no me acordaba.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: De todos modos, aunque después se lo dijera, puso a la policía un viernes a buscar los micrófonos en el ministerio, se enteró todo el mundo, se hicieron barridos... Me están diciendo que parecía una película de acción. Si ya lo sabían, ¿por qué siguieron este tipo de protocolo?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Pero ¿eso dónde ha salido? Es que eso no es así en absoluto.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: O sea, ustedes no hicieron barrido después.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): No, hombre, no. No le estoy diciendo, señorita... Se lo estoy diciendo. Yo luego recordé que, efectivamente, cuando me vino a mí a dar explicaciones —perdóname, tienes razón—, me dijo que la grabación estaba en la Unidad de Asuntos Internos para transcribirla y ver, a efectos operativos... Porque la finalidad del encuentro que él me solicitó era establecer una posible colaboración operativa en investigaciones judiciales sobre operaciones que tenía abierta la Oficina Antifraude de la Generalitat y que no tenía la colaboración necesaria.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Sí, sí. Lo he entendido. Pero, en realidad, lo que se filtra de esas grabaciones que usted dice que están manipuladas y que no llego a comprender cómo no destruyeron cuando recordaron que estaban siendo grabadas, porque es que no se entiende, son las investigaciones preventivas y prospectivas sobre, por ejemplo, Junqueras. Es decir, en esas grabaciones aparece no solo que nos han destrozado el sistema sanitario —por cierto, felicidades por la efectividad y la eficacia—, sino que sale —y, además está marcado—: estamos investigando cosas de Esquerra; son muy débiles —no Esquerra, sino las cosas—; están hablando de Cespa, del hermano de Junqueras; después se van con Felipe Puig... Oiga, yo no le estoy diciendo nada extraordinario, ¿eh?, es un artículo de prensa, y usted supongo que sabe que todo esto se ha publicado.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Me permitirá que le conteste.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Sí, solo dos preguntas. La primera: si usted sabe que eso ha sido manipulado, y acaba de decir que él que lo editó sabía muy bien lo que hacía —por lo tanto, deduzco que sabe quién es—, primero, ¿por qué no ha actuado?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Lo sé y no lo puedo decir.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Bien.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): No lo puedo decir porque no lo puedo demostrar y no estoy para que me presenten querellas. Mire si hablo con franqueza.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Pues es esto lo que le iba a preguntar. ¿Por qué no lo ha denunciado penalmente? Porque cualquier persona que sabe de un ilícito penal tiene la obligación de denunciarlo. Esto lo primero.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Le he contestado: No tengo pruebas.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Y lo segundo...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 24

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): No tengo pruebas, pero tengo la convicción moral. Pero como no tengo pruebas, pues, ¿qué cree usted? No se puede acusar sin pruebas.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Ya. No se puede acusar sin pruebas. Por tanto, nunca han hecho investigaciones prospectivas ni sobre Junqueras y el entorno independentista ni sobre Oms.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Cuando me diga le contesto.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Sí, pues espere un momentito. Tampoco dijeron que la Fiscalía lo afinaría. Tampoco se organizó la Operación Cataluña. Tampoco dijeron que hablarían con el fiscal general del Estado, que, por cierto, coincide con eso de que las fuerzas se ayuden entre ellas para hacerlo una causa creíble. Todo eso es mentira.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿Le contesto?

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Por favor.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Digo, afirmo y reafirmo que esas cintas fueron manipuladas claramente con la intención —como objetivamente lo han conseguido— de dañarme. Y salen en ediciones de quince segundos —digo ediciones porque iban comentadas— mañana, tarde y noche, empezando el día —mire si lo recuerdo— 22 de junio de 2016. Yo era cabeza de lista por Barcelona y era ministro del Interior en funciones.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Lo recuerdo.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Cuatro días antes de las elecciones. Usted sabrá cuál es... Vamos, estoy seguro de que sabe cuál era la intencionalidad, ¿no?

Usted ha comentado —y lo he padecido varias veces en Cataluña— que en aquella conversación yo estaba conspirando para destruir el sistema sanitario público catalán. Yo estoy seguro de que usted, señora Vallugera, no se cree eso. Seguro.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Pues no esté tan seguro. Estoy absolutamente convencida...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): O sea, ¿usted cree que el ministro del Interior está conspirando para destruir el sistema sanitario catalán?

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Hemos alterado los papeles, también es verdad, porque, de hecho, pregunto yo y contesta usted.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): No, pero le voy a contestar. ¿Sabe de qué estábamos hablando o, mejor dicho, de que estaba hablando el magistrado Daniel de Alfonso? De que estaba orgulloso de que había destruido una red de corrupción que había en ICS, en el sistema sanitario catalán, que, por cierto, y usted lo sabrá, dio lugar a una Comisión de investigación en el Parlament de Cataluña.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿Y en qué terminó?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): No, no. Lo que estoy diciéndole es que él me está hablando de un procedimiento que había desarrollado y que tenía a la oficina muy orgullosa porque había destruido una red de corrupción que había en el ICS, que mira si era importante que dio lugar a una Comisión de investigación en el Parlament de Catalunya. Y eso, con un cortapega, se convierte en que yo estoy conspirando para destruir el sistema sanitario catalán. Primero.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Les hemos destrozado el sistema sanitario.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Segundo: Afina. Se ha dicho: Esto lo afina la policía. La Comisaría General de Policía Científica... Porque esa una expresión que yo no digo. Es que yo no digo: Esto te lo afina. No digo que sea un delito, digo que no lo digo, que no es mi léxico. La Comisaría General de Policía Científica me envió un informe —si lo piden, entiendo que estará en los archivos de la Comisaría General de Policía Científica— donde se acredita que lo que digo yo es: En fin, hago una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 25

gestión. Y el «En fin, hago una gestión» —y le voy a explicar de qué era la gestión— se convierte en: Esto te lo afina la Fiscalía.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Bueno, vale. Pues dos preguntas, porque si es todo tan...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Y he hecho referencia a un informe de la Comisaría General de Policía Científica al efecto, que era muy científico, y lo tiene la Policía.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Permítame dos preguntas. Primero: Por qué no demanda al medio de publicación, que es público y notorio que lo ha publicado, para que diga cuál es su fuente, porque si usted no hace esa acción, yo debo creer que esto es verdad. Y la verdad es que sí, que estoy convencida...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿Usted conoce el medio que hizo eso? ¿Se refiere al diario digital *Público*?

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Ahora mismo lo estoy leyendo en *La Sexta*.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): No, quien sacó todo eso editado martes noche, miércoles mañana, tarde, noche, jornada de reflexión y día de las elecciones fue el diario *Público*.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Ya le digo yo que si me lo hacen a mí los demando.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Y me callo, porque sé...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Pues mientras usted calle, hemos de dar veracidad a aquello que no destruye a través de pruebas. Pero terminemos. ¿Sabe qué pasa?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Le acabo de contestar a usted. Si no se cree lo que le he dicho... Esto lo dije en la Comisión de investigación también.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Bien, pero no estaba.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Señor Mayoral, esto que he comentado ahora lo dije ya en el año 2017.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Bien, pero yo en aquel momento no estaba. A mí me toca interrogar hoy y no hace tres o cuatro años, que estaba haciendo otras cosas.

Lo que le iba a preguntar. ¿Sabe qué pasa? Que cuando, efectivamente, nos dicen que en Antifraude también se abrió un expediente con lo de Trias y sale lo de Trias, todo empieza a casar. Lo que me gustaría que usted entendiera es que desde mi posición, cuando casi todos los mandos que vienen a esta Comisión dicen que el ministro lo tenía que saber...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Ah, que lo tenía que saber.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Sí, sí, lo tenía que saber.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿Por qué lo tenía que saber?

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Sí, que ellos no habrían podido operar de esta manera si el ministro no hubiera estado...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Yo tengo entendido, por lo que conozco del procedimiento y demás, que había una jerarquía ahí que actuaba, ¿no?

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Bueno, pues una de las cosas más curiosas es que la jerarquía, oiga, no envía nada por escrito, que es una cosa que nos ha dejado patidifusos, porque las órdenes no son por escrito, y se supone que quién verifica los gastos reservados: algunos lo hacen, otros no, en otros firma el DAO, en otros va directamente el jefe de la unidad a buscarlos, en otros es un policía que está asignado a una unidad operativa determinada, pero lo pide por su cuenta, otros nos dicen que eso no puede pasar nunca en la vida y, en cambio, vienen aquí y nos explican que sí que ha pasado. Por tanto, lo que le decía de la perplejidad es cómo un ente de las dimensiones del Ministerio del Interior puede

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 26

hacer determinadas cosas que están relativamente probadas desde la perspectiva política, por ejemplo, que había setenta agentes realizando los seguimientos y que eso lo sabían todos los que se estaban dedicando a ello, los jefes, evidentemente...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): De eso que respondan otros. En temas operativos el ministro no se mete, ¿está claro? Los temas operativos no son competencia del ministro. Si da una orden, serán los profesionales los que dirán cómo se cumple esta orden. Lo que le quiero decir es que eso de: es que he leído yo que se ha dicho que...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No, no; es que esto es lo que decían, que ellos no hubieran podido hacer este operativo sin que hubiera una cobertura que lo explicara. Esto es exactamente.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿En veinticinco años?

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No, no, en veinticinco años no. Los setenta agentes dedicados...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): No, digo yo en veinticinco años porque ese grupo o esas personas no empezaron a actuar cuando yo llegué al ministerio. Y por eso he dicho que ojalá a mí...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No me haga decir mi opinión sobre los veinticinco años anteriores de la Policía Nacional, porque se la puede imaginar.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Si yo no quiero acusar a la Policía Nacional de nada de esto, lo que quiero decir es que lo que está usted diciendo, comprende, no es algo que empezara bajo mi mandato.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Claro...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Pero también digo que lo que usted está diciendo —no digo que eso se produjera— está sometido a procedimiento judicial.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Bien.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Y varios de esos policías están no solo en esta pieza, sino en varias, pero la presunción de inocencia yo la respeto.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Lo que intento que entienda es que lo que nos han dicho aquí es que dispositivos de ese calibre y con esa finalidad sin el conocimiento del responsable...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿De qué calibre, perdón?

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: La finalidad supuesta de la Kitchen, es decir, la obtención de las pruebas que podían implicar al PP, a Bárcenas, para retirarlas y que no llegaran a sede judicial. Bien, pues que eso no se habría podido hacer de ninguna manera sin conocimiento de los máximos responsables políticos del ministerio.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Eso es una opinión de esos operativos. Si lo han dicho...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Eso es una declaración de esos operativos, no sé si es opinión o no.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Es una opinión, porque mire usted, en nuestro ordenamiento jurídico, señora Valluguera, la responsabilidad penal objetiva por razón del cargo no existe. No solo no existe, sino que está proscrita. Entonces, según esa teoría, si hay unos cuantos que se dedican a traficar, el ministro del Interior tiene que saberlo, ¿no?

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): No, perdone.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 27

La señora **VALLUGUERA BALAÑÀ**: Yo no he dicho eso.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): La responsabilidad penal objetiva por razón del cargo no existe.

La señora **VALLUGUERA BALAÑÀ**: Yo no he dicho eso.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): No, lo digo yo.

La señora **VALLUGUERA BALAÑÀ**: Yo digo que lo que han dicho aquí es al revés.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Bueno, pues quien haya dicho eso, que responda de eso. Punto.

La señora **VALLUGUERA BALAÑÀ**: Pues como las comparencias son públicas, es fácil saberlo.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Yo no voy a entrar en debate sobre lo que diga este señor o el otro.

La señora **VALLUGUERA BALAÑÀ**: Lo digo porque como usted está bajo un procedimiento penal, a lo mejor le interesa a su defensa saber lo que está pasando.

Tres elementos más. Cuando el señor Mayoral le comentaba lo de la medalla al DAO, lo decía por unos documentos que se han filtrado sobre su solicitud de que fuera gestionada muy rápidamente esta medalla para el señor Pino, que envió al querido Ignacio Cosidó. Simplemente, lo decía por eso. Han llegado a nuestro poder estos documentos en los que se documenta cómo se llegó a dar esa medalla, que nos dejó tan parados, al señor Pino. Ahora al menos ya lo sabemos, porque también es muy difícil saber...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Que sabe el qué, perdón, que sabe el qué.

La señora **VALLUGUERA BALAÑÀ**: Quien propuso para la medalla al señor Pino.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿Quién lo propuso?

La señora **VALLUGUERA BALAÑÀ**: Si esto no está manipulado, fíjese lo que le digo, usted.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Pues será verdad.

La señora **VALLUGUERA BALAÑÀ**: Pues será.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Si no tengo ninguna prueba en contrario, un señor como el comisario principal de la Policía Nacional, Eugenio Pino, que ha prestado casi cuarenta años de servicio en la Policía, del que me informan a mí que no tiene ninguna tacha en su hoja de servicio y que cuando se jubile le proponga, me parece razonable. En esas circunstancias, lo volvería a hacer.

La señora **VALLUGUERA BALAÑÀ**: ¿Y el trámite de la manera más rápida posible también es lo habitual?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Yo de esos procedimientos...

La señora **VALLUGUERA BALAÑÀ**: Bueno, es igual.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Por cierto, ¿sabe que pasa en aquel audio que yo comentaba? En ese audio lo que se estaba conmemorando o celebrando era que al comisario Villarejo se le concedía la Cruz al Mérito Policial con distintivo rojo, que es pensionada, en el año...

La señora **VALLUGUERA BALAÑÀ**: Pensionada, efectivamente.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Bien, me callo.

La señora **VALLUGUERA BALAÑÀ**: ¿Pero sabe qué pasa? Que todos los comisarios...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 28

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Es que estoy seguro de que el ministro no sabía eso.

La señora **VALLUGUERA BALAÑÀ**: ... que todos los comisarios y adláteres que pasan por aquí están pensionados de una manera o de otra. Y llámeme usted malpensada, pero es que llega un momento que tanta coincidencia acaba siendo imposible que se produzca así por las buenas.

Dos preguntas más y termino, señora presidenta. La primera ya se me ha olvidado, si quiere que le diga la verdad. Sí, la primera es, se lo ha dicho algún compañero: atendiendo a las acusaciones implícitas —es que no son acusaciones—, a los señalamientos implícitos que algunas de las personas que han pasado por aquí han hecho sobre su responsabilidad en esta supuesta operación, ¿qué intereses pueden tener? ¿Hay intereses oscuros que tienen que ver con una guerra dentro del PP o hay otro tipo? Ya sé que es una pregunta absolutamente especulativa, si no quiere contestar, no la responda.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Pero no porque no le quiera contestar, señoría, se lo digo de verdad, sino que en algunas cosas no sé a lo que se refiere, de verdad.

La señora **VALLUGUERA BALAÑÀ**: Bien. Por ejemplo, si no recuerdo mal, usted empezó en UCD, ¿es así?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): En Centristas de Cataluña.

La señora **VALLUGUERA BALAÑÀ**: En Centristes de Catalunya. Luego UCD, luego CDS..

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): En CDS estuve 37 días y en AP y PP desde el año 1983 ininterrumpidamente hasta la fecha.

La señora **VALLUGUERA BALAÑÀ**: Yo sé que usted daría muchas cosas por su país y por su partido, porque claro, aquí lo que se plantea...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Señora Valluguera, yo por mi partido... En fin, ya sé por dónde va.

La señora **VALLUGUERA BALAÑÀ**: Voy por una cosa muy sencilla. Usted lleva más de cuarenta años de dedicación política a lo que usted cree que es una idea honorable, para entendernos, de defensa de su país. Ver esos cuarenta años tirados en una papelera para protección de un partido o de personas vinculadas a este partido, pregunto, ¿cree que es una buena remuneración por sus años de trabajo? Que conste que no comparto en absoluto ni su proyecto de Estado ni la manera en la que lo han ejecutado, también quiero que quede claro.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Pero es que usted parte de unas premisas que son las suyas.

La señora **VALLUGUERA BALAÑÀ**: Claro. Es raro, pero lo hacemos casi todos.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Pero pretende que yo dé la conclusión de un silogismo que ha construido usted, cuando no estoy de acuerdo ni con la premisa mayor ni con la premisa menor, si me lo permite.

La señora **VALLUGUERA BALAÑÀ**: Bien, ¿y la mayor era?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Lo que ha dicho: Usted daría la vida por tal. Yo doy la vida por lo que doy la vida.

La señora **VALLUGUERA BALAÑÀ**: ¿Perdón?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Que doy la vida por lo que doy la vida. Si usted me dice: ¿Usted daría la vida por su familia, por su mujer, por sus hijos? Hombre, pues si tengo que dar mi vida para salvar la suya, estoy seguro de que, como muchos de ustedes, la daría. Y me quedo ahí, porque tampoco vamos a hacer aquí un panegírico. Estoy seguro de que usted, no sé si tiene hijos, pero si tiene hijos y su vida depende de que usted le done un riñón, para entendernos, usted se lo daría.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 29

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Yo no le he preguntado eso.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Ya lo sé, pero es que usted me dice cosas en las que yo no quiero entrar.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Ha de entender que lo que estamos intentando averiguar es si realmente para proteger al partido hubo un uso indebido del ministerio que en ese momento usted comandaba, y yo debo hacer esta pregunta. Sería una irresponsable si no lo hiciera.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Pues yo le contesto a esa pregunta.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Contésteme, por favor.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Si esa operación, y enfatizo el condicional, se realizó, cosa que está judicializada y se tiene que resolver, se hizo sin mi conocimiento. Si se hizo, se hizo sin mi conocimiento. Y le digo, a lo mejor sin mi conocimiento porque saben que yo no hubiera dado nunca luz verde a una cosa de esas. ¿Está claro?

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Clarísimo.

La señora **PRESIDENTA**: Su tiempo.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Ya está.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Presidenta, ha dejado a todo el mundo cinco minutos. Lleva hoy un día con los tiempos.

La señora **PRESIDENTA**: Dos minutos lleva. Le estoy indicando que su tiempo se termina.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Gracias.

De lo que colijo que todo lo que apunta en esa dirección debo considerarlo, creyendo su versión, un montaje con alguna intención.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Yo no he dicho eso en ningún momento.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Usted no ha dicho eso. Yo digo que yo lo colijo.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Si eso se realizó —yo no afirmo que se realizó porque está sometido a un proceso y hay personas imputadas que tienen una presunción de inocencia como usted y como yo...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Correcto.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Si eso se acredita que se realizó, debo colegir que, como se ha acreditado que se realizó, se hizo sin mi conocimiento.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Entonces, ¿por qué le apuntan a usted? ¿Por qué Francisco Martínez dice que...?

La señora **PRESIDENTA**: Con esta contestación termina su tiempo.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Creo que he contestado claramente. Creo, Pilar, de verdad, que le he contestado. Perdone, señora Vallugera.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Ya está bien, ya. Puede usted tutearme.
Moltes gràcies.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vallugera.

A continuación, le corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario Plural y lo hará su portavoz, el señor Pagès i Massó.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 30

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Gracias, señora presidenta.

Buenas noches ya, señor Fernández Díaz. Yo voy a intentar continuar con la línea que está apuntando la señora Pilar Vallugera e intentar ver si encontramos algunos elementos fácticos para avanzar en el conocimiento del uso indebido de los fondos y de efectivos personales del Ministerio del Interior durante su época como ministro. Ya se le ha preguntado, pero yo le quiero preguntar: ¿Puede usted confirmar que existió una estructura operativa, tenía algún conocimiento, para conseguir los papeles del señor Bárcenas, lo que comúnmente denominamos la Operación Kitchen? ¿Tiene algún conocimiento?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): El conocimiento de lo que hay sometido a un procedimiento judicial y respetando la presunción de inocencia, incluida la mía, con los investigados, yo de eso no tenía conocimiento ni nominalmente como tal, Kitchen, ni yendo a la operación conceptualmente considerada. Una operación destinada a sustraer al señor Bárcenas información que pudiera perjudicar al Partido Popular, esa operación, con mi conocimiento, no se ha hecho. Y claro, yo de lo que no conozco, no puedo actuar. Ahora claro que lo conozco, conozco todo lo que ustedes saben y yo también sé. Pero, claro, con mi conocimiento... Y he dicho que a mí nadie, y lo he dicho antes, perdóneme, a mí nadie me habló de esa operación. Ni nominalmente ni conceptualmente. Nadie.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: ¿Y para actuar contra los líderes de Podemos, para desacreditarles?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Tampoco.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: ¿Tuvo usted conocimiento de viajes a Venezuela en la época en la que usted fue ministro?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Mire usted, ya sé a lo que va, y como ya me preguntaron en su momento, de esa estoy informado. Creo que fue el señor Fuentes Gago, tuve ocasión de hablar con él hace un par de años cuando salió y me dijo: ministro, si es necesario que yo haga declaraciones diciendo que por supuesto yo no he hecho nada con el señor ministro... El que, en un momento determinado, y como si se quiere presuntamente ganar la confianza de un tal, se diga: oye mira, que sepas que el ministro lo sabe, lo sabe el rey, lo sabe el presidente del Gobierno. Mire usted, esas cosas suelen pasar. Pero, desde luego, le puedo asegurar, y sé que el señor Fuentes Gago no me dejará mentir, que hace un par de años lo hablé cuando salió ese asunto. Como yo sabía que yo no tenía conocimiento... No, no, ministro, y si tengo que salir a decir que desde luego tú de este asunto no tenías nada... Y he citado al comisario, que tengo respeto por él.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Queda aclarado, su versión ya se ha expuesto.

Otro operativo. ¿Tuvo conocimiento de la llamada Operación Cataluña? ¿O, también relacionada, el proyecto Barna? ¿Tuvo conocimiento de este operativo?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Sobre eso, como ha comentado muy bien el señor Mayoral, hubo una Comisión de investigación en el Congreso de los Diputados y yo comparecí en esa Comisión. Ya sé que se puede decir: no te enterabas de nada. Bueno, no me enteraba de cosas que si me hubiera enterado no las habría consentido. Dejémoslo así. Pero, por ejemplo, le puedo decir que sobre ese asunto, y a raíz de este asunto —insisto—, se presentó una querrela contra mí en la sala del Tribunal Supremo. Esto no ha salido apenas en los medios. Finalmente, fue archivada.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Se presentó una querrela, fue archivada. Por otra parte, ahora han salido, tenemos conocimiento, de las notas de la agenda del señor Villarejo que apuntan a que igual esta Operación Cataluña no se debiera haber...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿Pero me incrimina a mí en la Operación Cataluña el señor Villarejo?

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Sí, sí, estaba hablando, por ejemplo, en una nota de 2012 de una reunión muy afectiva y cómplice, muy atenta a todo y tomó nota de detalles en una reunión con la señora Cospedal...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿Quién? ¿Quién? ¿Quién?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 31

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Con la señora Cospedal...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Ah, bueno.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Coincide en la importancia del momento. Con la palabra Barna el excomisario se refería a una serie de reuniones que estaban teniendo en relación con intentar conseguir unas cuentas en Andorra de políticos catalanes, desde el señor Junqueras hasta personas de la órbita de Convergència. Y según va saliendo a la prensa, consta en estas notas que el señor Villarejo informaba casi a diario al PP a través de Cospedal...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Yo puedo responder, señor Pagès, yo puedo responderle.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Sí, sí. ... y al Ejecutivo del que usted formaba parte a través del señor Francisco Martínez, al que llamaba Chisco curiosamente, no sé por qué. Yo creo que el señor Martínez, aunque ahora no tengan una muy buena relación como parece, era jefe de su gabinete y hablan constantemente en esas notas del asunto CiU Barna-Pin, Barna-Pin en referencia al señor Pino, en referencia al señor Eugenio Pino.

Yo le pregunto todo esto porque, ya que es un tema que está directamente relacionado con la actuación de los policías que estaban en el Ministerio del Interior en su época como ministro, yo creo que usted debe saber que está querellado, y no solo querellado, sino que está aceptada la querrela y, por tanto, está en situación de imputado en un juicio que tiene lugar en otro país, que es Andorra. En este juicio también están querellados y tienen la situación de imputados el señor Rajoy, el señor Montoro, usted mismo, el señor Martínez, el señor Cosidó, junto con una serie de policías que actuaron en Andorra. Concretamente están acusados de falsedad documental; no acusados, imputados por falsedad documental al enviar información falsa...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿En un juzgado de Andorra el señor Rajoy, un servidor...?

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Sí, de verdad, de verdad. Por falsedad documental al enviar información falsa al Tesoro estadounidense en relación con la Banca Privada de Andorra y por coacciones y chantajes —fíjese, fíjese— a la entidad BPA para conseguir, fuera de las vías legales, las cuentas bancarias de Mas, Junqueras, Pujol y todos sus familiares. Y por haber presionado y engañado al Gobierno de Andorra con el tema BPA, facilitando información falsa al FinCEN, que es el departamento del Tesoro americano...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿Engañando a...? Mire usted, sinceramente, no tengo ni idea de lo que me está hablando.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: ... con el objetivo de alertar falsamente a los operadores de la necesidad de dejar de trabajar con BPA porque hacía, supuestamente, blanqueo de capitales.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿BPA? ¿Qué es BPA?

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Banca Privada de Andorra. Yo no sé si usted tenía conocimiento o no, pero aquí nos dijo el señor Cosidó que sí que tenía conocimiento. Lo que pasa...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿Él? ¿Él?

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Él, él. Como usted, porque está igual, están en igual situación procesal. Y él dijo también que como no le habían notificado no pretendía comparecer. Esto está saliendo en los periódicos, está en todos los periódicos...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Yo le tengo que decir que de esto no sé nada.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: ... el juicio de BPA.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Desde luego, a mí nadie me ha hablado de la Banca Privada de Andorra ni de todas esas cosas, ni que estoy imputado en un juzgado de Andorra, sinceramente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 32

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Yo creo que lo va a saber pronto.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Bueno, muy bien.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Creo que lo va a saber, porque le van a notificar. No solo aparece...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿Y quiénes más estamos...?

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: ... en la prensa esta situación de imputación sino que próximamente usted va a ser notificado. Le quería preguntar, ¿usted...?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿Y quién más está imputado? Perdona, ya que me está informando... Ha dicho el señor Rajoy, el señor Montoro...

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Están en situación de querrela aceptada y, por tanto, equivalente procesalmente a la situación de imputado, los señores Rajoy, expresidente del Gobierno; usted mismo, señor Fernández Díaz; el señor Montoro; el señor Francisco Martínez; el señor Cosidó e inicialmente estaban imputados los señores Eugenio Pino, ex DAO, como usted bien sabe; el señor Marcelino Martín Blas, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional; Bonifacio Díaz, inspector y exagregado de Interior de la Embajada de España en Andorra y el comisario Celestino Barroso, exagregado de Interior en la Embajada de España en Andorra.

Ha salido en la prensa y constan en este juicio no solo las declaraciones de Villarejo, sino grabaciones, por ejemplo, de estos policías haciendo actividades de chantaje y presión al CEO de la Banca Privada de Andorra y otro tipo de actividades.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿Esto qué tiene que ver con el objeto de esta Comisión?

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Ha salido también en la prensa y consta en este sumario que había un piso para destacar a diez agentes de la Policía Nacional en la Seu d'Urgell y actuar en Andorra. Yo le pregunto si tiene conocimiento de esta situación procesal. Por lo que veo usted no la tiene.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): No, no, es que no tengo conocimiento de nada ni, de entrada, de que estoy en una situación así en Andorra, se lo digo sinceramente, pero vamos...

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Perfecto. Entonces, ¿usted sabe de algún tipo de actuación policial de la Policía que estaba bajo su mando para obtener cuentas de líderes políticos catalanes en bancos andorranos? ¿Sabe de algún tipo de actuación de este tipo?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): He leído cosas que han salido publicadas, evidentemente, y se me presentó una querrela ante el Tribunal Supremo, en donde se hacía referencia también a eso, que fue archivada por el Tribunal Supremo y no ha salido del archivo a ningún sitio.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Archivada por el Supremo, pero vemos que hay otra querrela presentada. Yo no sé, está en la prensa...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): No, pero yo me refiero a una que conocía ante el Tribunal Supremo y que finalmente el Tribunal Supremo, en un auto motivado y tal, archivó.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: ¿Y usted tiene conocimiento de que el auto, el famoso auto ya del juez García Castellón —hoy lo voy a decir bien— de 28 de octubre pasado, en relación con las notas de Villarejo hacía la siguiente consideración —entrecomillado—: Sí pueden ser consideradas como evidencias de la comisión de hechos delictivos una serie de actuaciones anotadas por el señor Villarejo, pero —esto ya no es entrecomillado— venía a decir el instructor que rechazaba investigar todo lo relacionado con la operación Cataluña al considerar que los hechos narrados por el comisario en estas notas ya se estaban analizando en el juicio en Andorra. ¿No tenía conocimiento de esta parte del auto del señor García Castellón?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): No; si tuviera conocimiento, se lo diría. Sinceramente, no. ¿Pero esto lo dice en el auto de 28 de octubre?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 33

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Esto lo dice. Lo viene a decir.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Estoy mirando a mi abogado, perdón, porque no sabía esto.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Una pregunta más concreta. Señor Fernández Díaz, ¿qué papel jugaba el señor García Castaño en la Operación Kitchen? Usted dirá que no lo sabe, pero el señor García Castaño —si es que jugaba algún papel— es un elemento clave en la Operación Kitchen. ¿Qué información tiene usted?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Tengo la información que ahora tienen ustedes, sinceramente, porque el señor García Castaño, el comisario García Castaño, llevaba muchos años en el ministerio y estaba al frente de una entidad que se llama la UCAO, no recuerdo su acrónimo. Las veces que saludé al señor García Castaño fue en actos de la policía, cuando saludas a los uniformados, jefes superiores, comisarios... Nada más, no ha despachado conmigo nunca, nunca. Y además, en alguna ocasión he leído yo que él había dicho que por supuesto no tenía mi número de teléfono ni despachaba conmigo, ni nada. Es que es una estructura jerarquizada, a ver si nos entendemos. Como he dicho, la Dirección General de la Policía tenía 70000 funcionarios y tenía una jerarquía, al igual que la Guardia Civil, aunque fuera un cuerpo policial de naturaleza civil mientras que la Guardia Civil es de naturaleza militar. Hay una jerarquía y hay que respetar las jerarquías, yo las respetaba y estoy seguro de que mis antecesores también. Vamos, es que es elemental, es que, si no, es imposible trabajar. Yo sé quién es ahora el comisario García Castaño, a cinco años vista.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Quiero preguntarle por la otra pata de la Operación Cataluña, que es la pata verde, podríamos decir. ¿A usted le consta que después del cierre de la Banca Privada de Andorra, en marzo de 2015, tres números de la Guardia Civil, concretamente de la UDEF, como consta en la Embajada de Andorra, se personaran en Andorra para hacer una copia de toda la documentación obtenida en el cierre de la Banca Privada de Andorra, de toda la documentación de las cuentas bancarias de aquella banca? ¿Le consta que tres guardias civiles de la UDEF...?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Sería de la Policía, la UDEF es de la Policía; la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal es de la Policía, no de la Guardia Civil, el equivalente en la Guardia Civil es la UCO. No me consta, sinceramente. ¿Qué quiere usted, que yo sepa las operaciones, los operativos y quiénes intervienen en las miles de operaciones judicializadas o no que están realizando los cuerpos policiales? Ni yo, ni ninguno en mi situación, obviamente. El superior jerárquico inmediato, el que da las órdenes...

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Yo se lo pregunto porque precisamente aquí nosotros estamos para ver qué ha pasado con el uso de los fondos y los recursos del Ministerio del Interior. Entonces, este gasto en personal, en viajes, etcétera...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Bueno, usted me está hablando de la Operación Cataluña, que no es, que yo sepa, el objeto de esta Comisión, con todos los respetos.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Esto es el objeto de esta Comisión. Yo siendo mucho que el señor abogado esté constatando que estamos pisando terreno peligroso, pero esto es terreno de esta Comisión. La verdad es que sí, aquí estamos en un terreno complicado.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): No, pero si no tengo ningún inconveniente, lo único que digo es que yo tengo la impresión de que la Operación Cataluña fue objeto de la Comisión de investigación de abril de 2017, en la que, como muy bien ha recordado el señor Mayoral, yo intervine y comparecí; una vez me di de alta de mi intervención. Pero vamos, si quiere usted preguntar, pues pregunte, yo no tengo nada que decir, yo no dirijo los trabajos.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Básicamente, todas estas actuaciones se hicieron para obtener nada, porque no se obtuvo nada de las cuentas de la Banca Privada de Andorra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 34

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Pero ¿a usted quién le ha dicho que se hicieron esas actuaciones? No, claro, es que...

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Bueno, como mínimo se lo ha creído en primera instancia la Batllia, que es el equivalente de la Audiencia Nacional en Andorra, porque ha aceptado la querrela que se le ha presentado.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Bueno, pues establezca usted la presunción de inocencia a los que estamos imputados en aquel procedimiento.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Sí, sí, evidentemente, aquí no se le cuestiona, pero yo le pregunto. Lo digo porque todas estas operaciones policiales dieron lugar a nada.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Usted cree que yo puedo conocer la operación policial que dice usted que tres policías, no tres guardias civiles, de la UDEF estuvieron en el año 2015... ¿Usted cree que yo puedo saber eso? De verdad. Seguro que no se lo cree...

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Bueno, yo se lo pregunto, era bajo su mandato si no recuerdo mal.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Hombre, claro que sí, entonces me está aplicando la responsabilidad penal objetiva...

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: No, no, no, yo le pregunto si lo sabía, no estoy acusándolo de nada.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Yo tengo que saber lo que hacían los doscientos mil funcionarios, y si hubiera una organización criminal de tres funcionarios —que no la hubo gracias a Dios—, tenía que saberlo; y si lo sé, además, en prevaricación porque lo estoy permitiendo.

La señora **PRESIDENTA**: Debe ir terminando, señor Pagès.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Sí, solo para acabar. No es que le acuse yo, yo no puedo acusarle, le está acusando una asociación, una fundación de derechos humanos de Andorra en Andorra, y le están acusando de coacciones y chantaje a la entidad BPA para conseguir fuera de las vías legales unas cuentas bancarias para desprestigiar a los líderes políticos catalanes e incluso un delito mayor relacionado con el ataque a las instituciones constitucionales de Andorra; de esto es de lo que le acusan, yo solo le estoy informando de lo que consta en la prensa.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿Ataque a las instituciones de Andorra?

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Esto ha salido ya en la prensa en muchos periódicos, y no en periódicos menores, sino que va saliendo en muchos periódicos: *El Periódico de España*, *El Periódico de Catalunya*, el diario *Ara*, el diario *Avui*, todos están publicando ya esta querrela.

Nada más, señoría. Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pagès.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tomará la palabra su portavoz, el señor Bal Francés.

El señor **BAL FRANCÉS**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas noches, don Jorge. Lo primero, le voy a pedir disculpas porque en cuanto termine de interrogarle me tengo que ir; el día ha sido muy largo pero todavía quedan más cosas por hacer.

Dice usted que, siendo ministro, como es lógico y natural, no puede conocer efectivamente las operaciones que llevan a cabo los doscientos mil funcionarios que dependen de un ministro del Interior —claro, es lógico—, ni puede usted conocer cuál es el operativo, por ejemplo, con respecto a una banda que está robando coches en Vallecas; perfecto. Eso es así porque es imposible que una sola persona pueda conocer todo lo que pasa en un ministerio. Pero, verá, es que esta es una operación que se supone, presuntamente, que parece que, que el juez central de Instrucción número 6 cree —ha llegado al convencimiento tras el examen de las pruebas— que supone un despliegue de más de cincuenta policías —un operativo muy grande—, que produce operaciones de seguimiento de determinadas personas, que moviliza a comisarios muy relevantes del Cuerpo Nacional de Policía, que implica el pago a través de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 35

fondos reservados del chófer de Bárcenas y su mujer —parece ser, fondos reservados aquí ya, en fin, esto no lo hace cualquiera—, que pudiera ser que lleva consigo también el premio a este chófer de nombrarle policía y aprobarle la oposición... Entonces, mire, si esto es verdad y resulta que el juez central de Instrucción número 6, Manuel García Castellón —magistrado del cual me consta su profesionalidad y seriedad en la llevanza de estos asuntos, de todos los asuntos que lleva en este juzgado—, se cree estos hechos y entiende que son verdad, sin perjuicio de un ulterior enjuiciamiento, pues hombre, lo que me parece inconcebible es que el ministro del Interior... No me parece a mí inconcebible, le parece al juez inconcebible que el ministro del Interior no conociera estos hechos. Claro, usted no va a conocer de las pesquisas relativas a una banda de rateros en el Metro de Barcelona, pero, en esta operación, cómo no va a conocer el ministro del Interior esta operación.

Y, mire, no se llama responsabilidad objetiva por el cargo, se llama prueba de indicios, admitida por la jurisprudencia del Tribunal Supremo ampliamente como prueba incriminatoria que enerva la presunción de inocencia. Entonces, si el juez dice que esto estaba pasando en el ministerio, le vuelvo a insistir —aunque ya sé perfectamente cuál va a ser su respuesta— cómo es posible que el ministro del Interior no conociera esta operación, caso de ser cierta.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): En relación con la opinión del juez, que ha dejado por escrito, la he recurrido.

El señor **BAL FRANCÉS**: Bien.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): No la he recurrido solo yo, la hemos recurrido todos.

El señor **BAL FRANCÉS**: Bien.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Todas las partes personadas, acusatorias y defensoras, la Fiscalía... Todos lo hemos recurrido.

El señor **BAL FRANCÉS**: Bien, bien.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Y como está pendiente de fallo por parte de la correspondiente Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, a eso me remito. Pero mire usted, cuando todos, y todos es todos, la Fiscalía, Podemos y el Partido Socialista están personados y también lo han recurrido, pues hombre, por algo será.

El señor **BAL FRANCÉS**: Pero...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Permítame que le diga, señor Bal, que en fin, vamos a dejar que ese juicio de valor del juez pase por el tamiz jurisdiccional de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional y, después, hablaremos.

El señor **BAL FRANCÉS**: Bien. Pero, mire, yo me he leído el auto...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Porque en lo que a mí hace referencia, lo que yo opino de ese auto, lo he dejado plasmado en un recurso de más de treinta folios. ¿Está claro?

El señor **BAL FRANCÉS**: Bien. Y el Partido Socialista me imagino que habrá recurrido pensando no en exonerarle a usted, me imagino.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): El cierre de la instrucción.

El señor **BAL FRANCÉS**: No habrá pedido su absolución.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): No, me refiero al cierre de la instrucción, al cierre de la instrucción.

El señor **BAL FRANCÉS**: Claro. Habrá pedido que se investigue más, habrá pedido que el señor que vino ayer a comparecer...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 36

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Bueno, es que hay diligencias pendientes.

El señor **BAL FRANCÉS**: ... pues no se ha sobreseído. Es decir, no me diga que porque todos recurren es que el juez no tiene ni idea porque no es así. La Fiscalía habrá recurrido porque habrá pensado en otra cosa. Usted ha recurrido lo suyo, como está en su derecho y hace muy bien...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): No, yo he recurrido mi situación procesal y he recurrido el cierre de la instrucción, como lo han recurrido todos.

El señor **BAL FRANCÉS**: Bueno. Ahora lo que tenemos es un auto que se llama de continuación de las diligencias previas por los trámites del procedimiento abreviado —que en el procedimiento ordinario se llama auto de procesamiento— y en ese auto un juez... Yo no le estoy hablando de los recursos, le estoy diciendo que un juez, con una larguísima instrucción, apreciando la prueba...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Perdón, ¿con qué me dice? ¿Con una qué?

El señor **BAL FRANCÉS**: Larguísima instrucción judicial. Habiendo visto las pruebas él con sus propios ojos de acuerdo con el principio de inmediación judicial, apreciando conjuntamente todas las pruebas —periciales, testificales, documentales— dice...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿Qué entiende usted por una larguísima instrucción, señor Bal?

El señor **BAL FRANCÉS**: Bueno, yo he hecho muchas de estas, ¿eh?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Por eso, sé a quién se lo estoy diciendo...

El señor **BAL FRANCÉS**: Larga, larga, larga instrucción.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): No, no hablo de usted. Usted está hablando de otra persona, ¿qué entiende por eso...?

El señor **BAL FRANCÉS**: Pero permítame, el juez, este señor, que nadie sabe si es conservador o progresista...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Perdone, me quiere usted decir qué es una larguísima instrucción.

El señor **BAL FRANCÉS**: ... como los magistrados del Tribunal Constitucional, dice...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Es que sé por qué lo pregunto. ¿Me quiere usted decir por qué una larguísima instrucción? ¿Qué quiere decir con eso?

El señor **BAL FRANCÉS**: O cortísima. ¿Qué importa eso?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): No, no, no.

El señor **BAL FRANCÉS**: ¿Qué más nos da?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Pues entonces no lo utilice usted.

El señor **BAL FRANCÉS**: Un juez llega al convencimiento de que ha pasado lo que le estoy contando.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿Y qué, es palabra de Dios?

El señor **BAL FRANCÉS**: Un juez. Y, además, en una cuestión...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿Y qué? ¿Y qué?

El señor **BAL FRANCÉS**: ... que afecta a su partido político y que afecta a su amigo, el señor Rajoy.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Por favor, por favor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 37

El señor **BAL FRANCÉS**: Mire, ¿sabe lo que hacemos los abogados penalistas y los policías y todo aquel que se dedica a investigar delitos? Lo que hacemos —lo habrá visto usted en las películas, pero le aseguro que es absolutamente correcto, es lo que hacemos— es buscar motivos, medios y oportunidades. Este es el lema del delito: motivo, medio y oportunidad. Y usted tenía motivos...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿Qué motivos?

El señor **BAL FRANCÉS**: Hombre, si era usted el ministro al que se estaba dirigiendo una investigación...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Yo no estoy en los papeles de Bárcenas.

El señor **BAL FRANCÉS**: ... en relación con un delito que afectaba a un caso de corrupción de su partido, que se llama Gürtel ¡motivo tenía! ¿Medios? ¡Hombre, cómo no va a tener medios el ministro del Interior! Y oportunidad, ¿cómo no?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Permítame, o sea que usted, abogado del Estado, considera que todo ministro del Interior, en el que la Policía...

El señor **BAL FRANCÉS**: No, aquí soy diputado, no se vaya a creer; yo no presumo, aquí soy solo diputado. Siga, siga.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Sí, pero la formación uno la lleva implícita en su personalidad.

Bien, entonces usted parte de la base de que un ministro del Interior, que durante su mandato la Policía o la Guardia Civil están investigando casos de corrupción que afectan a un partido, por definición, el ministro de ese partido tiene interés. ¿Está de acuerdo? ¿Esta es su tesis?

El señor **BAL FRANCÉS**: Me parece que es imposible que no conozca la operación; me parece imposible, imposible.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Bueno, usted puede pensar...

El señor **BAL FRANCÉS**: Es decir, me parece que la formación de la voluntad de la opinión del juez es ¿cómo es posible que el ministro no lo conozca?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Vale, muy bien, pues al señor Bal le parece inconcebible; me parece muy bien.

El señor **BAL FRANCÉS**: Claro, lógico y natural

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿Por qué le parece imposible?

El señor **BAL FRANCÉS**: Esa conexión, dice la jurisprudencia, directa y lógica entre unos hechos conocidos y otros desconocidos, que se llama presunción de indicios...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Oiga, perdone ¿qué pruebas hay en el procedimiento, aparte de esas actas que no tienen ningún valor, que me incriminen a mí? ¿Me lo quiere usted decir, aparte de ser yo el ministro del Interior?

El señor **BAL FRANCÉS**: No, no, si me parece bien que usted entienda que esas pruebas no valen para nada. El juez García Castellón...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Puede decir lo que diga, está recurrido.

El señor **BAL FRANCÉS**:... una persona de reconocida competencia profesional, ha determinado que a él sí le valen. A usted no, claro, ¿cómo le van a valer si dirige la acusación contra usted?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Cada día tiene su afán y llegará el día de hablar de eso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 38

El señor **BAL FRANCÉS**: Mire, sé perfectamente que usted ha presentado —bueno, porque está en Internet, porque yo no estoy personado en este procedimiento ni mucho menos; nunca lo he estado y tampoco en mi condición de abogado del Estado— una pericial que dice que los SMS y los wasaps que el señor Paco Martínez ha protocolizado notarialmente estaban manipulados. Me parece bien que usted presente esa prueba; tampoco ha convencido —parece ser— al excelentísimo señor juez, García Castellón.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¡No, es que no le ha convencido nada!

El señor **BAL FRANCÉS**: En este orden de cosas, dice usted que el acta notarial es un acta en la que alguien va y dice...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): De manifestación; es un acta de manifestación.

El señor **BAL FRANCÉS**: Pero, mire, es que es algo más, en este caso.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿Qué es? ¿Qué es?

El señor **BAL FRANCÉS**: El acta notarial es algo en donde el notario dice: Ha venido menganito, me ha dicho no sé qué y yo constato que me lo ha dicho. Ya, pero, es que verá, es que aquí se exhibe un teléfono; se exhibe un teléfono al cual se le hace una llamada. Este teléfono tiene un número; está aquí en el acta, la tengo aquí delante de la documentación...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Sí, sí, sí, le voy a contestar, conozco muy bien eso.

El señor **BAL FRANCÉS**: Sí, pero déjeme terminar a mí. Y resulta que en un SMS —no en un wasap, que quizá sea más manipulable—, que es un sistema de comunicación que está muy guiado por ciertos protocolos de las compañías de teléfono, resulta que se transcribe un mensaje que pertenece a una extensión corta del Ministerio del Interior, que es la 3980, correspondiente al teléfono 606 356 253. En otra de estas actas, además, incluso se cita cómo el teléfono de su casa, un teléfono de la ciudad de Barcelona o de la comunidad autónoma, no, de la provincia, perdón, que es el 932 023...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Si no le importa, no hace falta que....

El señor **BAL FRANCÉS**: ¡No, está aquí, pero si es que está aquí!

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Sí, pero no radie, por favor, el teléfono de mi casa, haga el favor...

El señor **BAL FRANCÉS**: Mire, yo lo que le digo es que en estos mensajes pone —esto es público ¿eh?—: la operación se hizo con éxito; se han volcado dos iPhone y un iPad; mañana tendremos el informe...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Señora presidenta, cuando me permita contestaré, porque, si no, en los quince minutos yo no voy a tener ocasión de replicarle a lo que está diciendo ¿eh?

El señor **BAL FRANCÉS**: ¿Qué le parece? O sea, le quiero decir que esto no es un momento en el que alguien va a un notario y le dice: quiero que usted constate que yo digo esto, no...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Se nota que no está personado usted ahí, porque ignora información, por ejemplo, que el señor comisario García Castaño reconoció en sede judicial, y consta en el procedimiento, que ese mensaje no lo envié yo; y el señor Martínez reconoció en declaración en el juzgado que no tiene duda de que, efectivamente, ese mensaje no lo envié yo; que había protocolizado antes en un acta diciendo que se lo había enviado yo; y está claro.

El señor **BAL FRANCÉS**: Esto se mandó desde un móvil y ese móvil parece que es suyo. Eso es lo que pone el acta. Yo no le estoy diciendo nada más que lo que pone el acta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 39

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): No, no, eso no lo pone el acta. Haga usted el favor de leer bien el acta, que yo me lo sé de memoria.

El señor **BAL FRANCÉS**: ¡Bueno, pero si le he dicho el número! Ahí está puesto el número.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Y he intervenido yo en declaración y en un careo con él, o sea, que me lo sé mejor que usted.

El señor **BAL FRANCÉS**: ¡Sí, si lo pone! ¡Lo pone aquí y usted le responde desde el número!

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Por favor, pues léalo, lea lo que dice.

El señor **BAL FRANCÉS**: En fin, ya decidirá el juez lo que tenga que decidir.

Oiga y esto que ha dicho usted antes, que me ha llamado mucho la atención, sobre que el secretario de Estado, Paco Martínez, le había decepcionado... ¿por defenderse penalmente le ha decepcionado?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿Para defenderse tiene que acusarme a mí de algo que no he hecho? Pregunto.

El señor **BAL FRANCÉS**: ¿Le ha decepcionado por esto?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Es que lo dijo él.

El señor **BAL FRANCÉS**: Ya.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Perdone, yo le pregunté: ¿por qué has hecho esto? Y dijo: Es que me sentí desamparado. Y, ¿qué pasa? Oiga, le voy a decir una cosa. Mire usted, esos mensajes de esas actas curiosamente en el informe de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía —de 16 de noviembre de 2018, de casi cien folios—, donde hace un análisis absolutamente casuístico y absoluto del teléfono que le fue incautado, cuando se entró con orden judicial en su domicilio, resulta que da nota de todos los mensajes, llamadas, etcétera, y con todo tipo de autoridades, políticas, judiciales, etcétera. Oiga, los únicos mensajes que no están son los que había protocolizado ante notario. Y dice que los había borrado. O sea, que va al notario a protocolizarlos —diciendo: Se los he enviado yo— por si en el futuro los necesita, y lo que hace es borrarlos en el original. Mire usted, es que todo eso ha pasado, sabe, y por eso, perdone, me indigno.

El señor **BAL FRANCÉS**: Vale. A mí me ha llamado la atención también, de las preguntas que le han hecho anteriormente mis compañeros diputados de otros grupos parlamentarios, una cosa curiosa. Le han preguntado, varias veces ya, por qué cesó usted a Nacho Ulloa como secretario de Estado y nombró a Paco Martínez, y dice: Es que habían pasado cosas en el Ministerio del Interior de épocas pasadas —anteriores a la suya— y me hacía falta un hombre de leyes. Bien. ¿Por qué le cesó entonces? ¿Ya no le hacía falta un hombre de leyes?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Contesto. En el año 2012, yo al señor Ulloa no lo conocía, me lo recomendaron. No sabía del señor Ulloa ni de su currículum. Desde el punto de vista del currículum cumplía con los requisitos que yo deseaba, desde el punto de vista de solvencia jurídica —juez y fiscal, las dos profesiones—, y yo he dicho que deseaba conocimiento del ámbito parlamentario. Yo he estado en esta casa y tengo el honor de decir que he sido diputado durante nueve legislaturas y, por tanto, creo que conozco el Congreso de los Diputados, como sus señorías, y sé la importancia que en una democracia parlamentaria como la española tiene el Parlamento, ¿comprende? Y, a partir de ahí, yo quería una figura en el Ministerio del Interior como secretario de Estado que tuviera solvencia jurídica y conocimiento del Parlamento. Y por eso le relevó quien le relevó, y por eso le cesé. Pero como entendía que no merecía un cese así, le he dicho: no tuvo mal destino, porque fue magistrado del Tribunal...

El señor **BAL FRANCÉS**: Maravilloso. En fin, ya lo quisiera yo para mí.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Por eso. Ese fue el destino que tuvo. ¿Se cree usted que ese fue un cese por pérdida de confianza?

El señor **BAL FRANCÉS**: ¿Ese es el premio que damos, que dan en la Administración...?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 40

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): No, se lo digo con toda sinceridad y se lo dije a él: Mira, Nacho Ulloa, Nacho, perdóname, oye, no tengo ninguna queja en cuanto a...

El señor **BAL FRANCÉS**: ¡Qué sí, qué sí! ¡Qué me va a contar usted a mí, hombre! Que el Partido Popular y el Partido Socialista hacen esto constantemente, claro. Se reparten los cargos, sí, en lugar de utilizar a alguien con mérito y capacidad, efectivamente premian a las personas que han tenido buenos servicios con estos puestos, por cierto, mereciéndoselo además el señor Ulloa, que es un gran jurista.

Por último, le voy a preguntar si usted conocía, si es verdad o si usted lo conocía o no, que el señor Morocho —precisamente investigador principal del asunto Gürtel— estaba sufriendo presiones para dejar el asunto, para cambiar de destino, para que no apretara tanto en el caso Gürtel, ¿o a usted esto le era desconocido?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿Usted qué cree, que yo conocía al señor Morocho?

El señor **BAL FRANCÉS**: No, pero los informes salían en los periódicos y como los ministros reciben y todos nosotros recibimos resúmenes de prensa.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Oiga, mire usted, de verdad, al inspector Morocho yo le conozco ahora porque sale en los periódicos, han salido fotos y le he visto. Como usted comprenderá, en el Cuerpo Nacional de Policía hay miles de inspectores.

El señor **BAL FRANCÉS**: Le insisto, en fin, por un asunto como este que afecta a su partido y a su amigo, el señor Rajoy.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Por cierto, ya que ha recordado, ¿me permite decir algo a mí, que me está acusando usted?

El señor **BAL FRANCÉS**: Claro, claro. Usted diga lo que quiera.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Vale, vale. Pero usted no diga lo que quiera en relación a mi dignidad. ¿Está claro? Por favor.

El señor **BAL FRANCÉS**: No, no. Usted tiene derecho a decir lo que quiera.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): El señor Morocho ha dicho en sede judicial que estaba él despachando con el comisario Olivera, y que el señor Olivera recibió una llamada del ministro interesándose por un destino en el exterior para el señor Morocho. El señor Olivera ha dicho que eso es falso, absolutamente. ¿Está claro? Entonces...

El señor **BAL FRANCÉS**: Muy bien, muchas gracias, señor Fernández Díaz.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Oiga, por favor, dejemos el tema.

El señor **BAL FRANCÉS**: No se enfade, no se enfade.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): No, me enfado con usted porque pensaba que era una persona con más solvencia, de verdad. **(Risas)**.

El señor **BAL FRANCÉS**: Hay varios comparecientes ya que han dicho eso, lo cual, verdaderamente, me agrada bastante el sacarles de sus casillas.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Perdone que le diga. Es que yo tenía un buen concepto de usted, pero viendo como que está actuando...

El señor **BAL FRANCÉS**: Yo me he ganado la vida interrogando a personas, le pido disculpas si le he molestado. Y, además, le digo que le agradezco que haya contestado, porque muchos otros comparecientes se han presentado ahí y no han dicho nada. Usted por lo menos contesta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 41

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Mire usted, la señora Vallugera me ha interrogado con mucha dureza, pero lo ha hecho con más solvencia que usted, si me lo permite, y no es abogada del Estado, perdone.

El señor **BAL FRANCÉS**: Bueno, es que los de Ciudadanos somos tremendos. Gracias.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): De nada.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, le corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario Vasco, y lo hará su portavoz, el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Se lo agradezco, porque pensaba que no me tocaba el turno y me tenía que ir, porque iba a perder el avión. Yo solo haré una pregunta. Usted nos ha recordado que en sus memorias del año 2019 explicitó y relata cómo recordó aquella grabación en su despacho con el señor Daniel de Alfonso que dio origen, como recuerda, a una Comisión de investigación en esta Cámara. Difusión que se produjo, de esas conversaciones del año 2014, en junio del 2016. Usted compareció en la Comisión del Congreso, prácticamente, ocho o nueve meses después de la difusión de esas cintas. En el medio, justo nada más producirse la difusión de esas cintas de las grabaciones del año 2014, estoy hablando ya del año 2016 —lo he estado ahora comprobando en los medios de comunicación de aquellos días— usted encargó una investigación en su ministerio a ver cómo se podía haber realizado eso.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Eso es mentira. Yo no encargué ninguna investigación para eso. He dicho mil veces que después me acordé.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Ya sé las palabras aquí, porque ya me acuerdo de la Comisión, las palabras investigación, operación, hubo un informe policial sobre cómo se pudo haber realizado esa grabación.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Eso es mentira. Es mentira eso y quien lo diga miente.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Déjeme continuar.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Bueno, pues no diga cosas que no son verdad.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Informó que funcionarios policiales, vinculados a la sección de medios técnicos, escuchas...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Perdone, señor Legarda, ¿dónde dice eso?

El señor **LEGARDA URIARTE**: Lo acabo de ver ahora en Internet, buscando la prensa de aquellos días.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Usted cree que esa es una fuente, Internet, como para decirlo aquí.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Déjeme continuar, no me interrumpa, ya tendrá tiempo de contestar. Luego, en las memorias tuyas —no ha citado el título, pero ha dicho que ‘cada día tiene su afán’— recuerda en el año 2019 que se acordaba de que sí, que le habían comentado que igual le iban a grabar con fines operativos. De eso sí, de eso se acordaba claramente. Pero, claro, un año después de la difusión aparece usted en la Comisión y niega todo. Lo niega todo. Yo, entonces, solo le voy a hacer una pregunta: ¿Tendremos algún día unas memorias también con ese título *Cada día tiene su afán*, en que podrá recordar que quizá alguien, algún día, le informó de la Operación Kitchen mientras usted era ministro del Interior?

Nada más.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Señor Legarda, usted presidió aquella Comisión de investigación, y lo menos que se le puede pedir es que usted se ciña a la verdad de lo que yo dije allí, y no a lo que ha visto ahora en Internet en prensa de aquellos días. ¿Está claro?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 42

El señor **LEGARDA URIARTE**: Me acordaba perfectamente, simplemente he ido a refrescar mi memoria.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Pues no ha hecho honor a presidir aquella Comisión.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Me acordaba perfectamente, señor Fernández Díaz

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿Y ha tenido que ir a Internet de aquellos días? Por favor.

El señor **LEGARDA URIARTE**: No me ha contestado. ¿Algún día recuperará, quizá, la memoria de que en algún momento le informaron en su ministerio de que quizá había una Operación Kitchen, lo mismo que se acordó, unos años después, a raíz de sus memorias, de que efectivamente alguien le informó de que la grabación era consentida por usted, que estaba en su despacho y que negó en esta Cámara un año después, aunque luego dos después se acordó? Curioso que no se acordara un año después y sí tres años después.

Nada más.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): No le voy a contestar como merece su intervención. Solo voy a decir, pero no refiriéndome a usted, sino porque me lo preguntó el señor Mayoral y demás, con más respeto que usted, que yo allí lo que dije fue que el señor...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Yo simplemente le he planteado una hipótesis, no le he faltado al respecto. Le he dicho que usted se acordó tres años después de una cosa que aquí había negado. Y le he preguntado: ¿Quizá usted se acuerde, dentro de unos, años cuando escriba otras memorias, de que quizá alguien le informe de que había una Operación Kitchen en su departamento? Nada más. Ha sido una hipótesis.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Pues yo le contesto también, pero no con una hipótesis, sino con una tesis. Yo lo que dije en el año 2017 es que en aquel momento no tenía la certeza de recordar que el comisario Eugenio Pino me hubiera dicho eso, pero yo en ningún momento, en ningún momento dije lo que ha dicho usted, y no fueron tres años después, fueron unos meses después. El libro salió editado en el año 2018 y ya en el año 2018 lo decía y, además, le pregunto...

El señor **LEGARDA URIARTE**: No habló de ninguna certeza. Se mostró indignado por la grabación.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿Me quiere usted decir qué gano yo con decir que no tenía la certeza de que el comisario Pino me hubiera dicho que iba a grabar con finalidad operativa...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Eso no lo dijo usted.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ... y que después dijera que sí que me acuerdo y que efectivamente fue así?

El señor **LEGARDA URIARTE**: Para mí la motivación está clarísima, no me haga recordársela.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): La motivación es que quise decir la verdad, porque yo sabía que el señor Pino, después tuve la certeza, no me había grabado con intenciones malévolas, sino meramente con intención operativa, y dos años después, cuando sale esa edición manipulada en el diario *Público* los cuatro últimos días de campaña...

El señor **LEGARDA URIARTE**: No se desvíe de mi pregunta.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Me consta que el señor Pino —lo digo en defensa de su honor— no tuvo nada que ver con aquello. ¿Está claro? Por eso quise decir la verdad, en defensa de su honor, porque el mío no se había modificado nada.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta. He acabado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 43

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tomará la palabra su portavoz, el señor Iñarritu García.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas noches, señor Fernández Díaz. Le noto un poco enfadado. No sé si le ha importunado alguna de las preguntas que le han realizado. Yo le realizaré algunas, e incluso algunas que ya se han hecho, y espero que no se ponga tan nervioso; si tiene a bien, hay unas tilas aquí, junto al café, que pueden ayudar a calmar ese ánimo.

Señor Fernández Díaz, ha repetido que usted no tenían ni idea de ese operativo llamado Operación Kitchen, pero es cierto que diferentes personas le señalan en el vértice de esa operación. No solamente estoy hablando del proceso judicial en marcha o de los SMS —de los que hablaremos más tarde— del señor Martínez, de los que usted ha dicho que son falsos y no existieron. El señor Pino, del que acaba de decir «en honor a él»...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): En ese supuesto concreto.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: En ese supuesto, pero vamos a otro supuesto, a ver si también cree que es de honor.

Dice que usted intercedió por Villarejo, ya que el señor Rajoy le había trasladado que dentro de la DAO se estaban portando mal con él. ¿Usted recuerda si esto fue así, si el señor Rajoy...?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Perdón, si el señor Rajoy qué, ¿había intercedido?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: El jefe de la brigada política declara que Fernández Díaz intercedió por Villarejo porque se lo había ordenado Rajoy; esto es, que el señor Rajoy le hubiera dicho a usted que le dijera al DAO, al señor Pino, que se portaran mejor con Villarejo, porque no se estaban portando bien.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿Quién ha dicho eso? ¿El señor Pino?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, el señor Pino.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Yo no lo recuerdo.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No lo recuerda. Pero recuerda si en alguna conversación alguien le habló del señor Pino en términos operativos, no la historia que nos ha contado del señor Cotino.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Perdona, es importante lo que usted está diciendo y no le entiendo.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, sí, y tanto.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿Qué me dice ahora? Exactamente, ¿qué?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Le pregunto si en alguna ocasión el señor Rajoy le señaló que intercediera por el señor Villarejo ante el DAO, ante el señor Pino.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): No lo recuerdo en absoluto.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No lo recuerda.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): No, no lo recuerdo.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Y tampoco recuerda que nunca le hablan del señor Villarejo en el Gobierno, esto es, ¿el señor Rajoy nunca le habló del señor Villarejo?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): La primera referencia que tuve la he contado.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, la primera fue la del señor Cotino, lo ha dicho.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 44

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Fue del señor Cotino, ex director general de la Policía. A partir de ese momento —a mí, a mí— no se interesó nadie por él.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Vale. Entonces...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Ni para bien ni para mal, es decir, nadie me preguntó a mí por el comisario Villarejo. Yo iba actuando en relación con el señor Villarejo en función de las informaciones que salían. Por eso he contestado, porque me acuerdo perfectamente, de que salió una información en el diario *El País* en relación con sus actividades económicas...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, sí.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ... y yo pedí a la Dirección General de la Policía que me informara de eso.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, eso ya lo hemos oído.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Bueno, pues eso.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Entonces, en este supuesto que usted no recuerda bien, el señor...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Yo no recuerdo lo que dice el señor Pino.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Pero, fíjese, es mala suerte que no lo recuerde, porque el relato del señor Martínez es coincidente con el relato del señor Pino, que ya ponen en común que usted sí tenía alguna relación o que había nombrado al señor Villarejo.

Luego tenemos dos declaraciones que se han hecho aquí, como la del señor Villarejo. Es cierto que yo puedo comprender que las manifestaciones del señor Villarejo puedan ser puestas en duda, porque ha dicho cosas que luego se han demostrado que tampoco eran del todo ciertas, pero el señor García Castaño también nos dijo que, por supuesto, usted estaba informado, vía el secretario de Estado.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Yo he entendido que lo que había dicho el señor García Castaño es que él creía...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, sí. Dijo que, por supuesto. Aseveró. Entonces, tenemos al señor Pino, al DAO, que no es un cualquiera; tenemos también a un secretario de Estado nombrado por usted, una persona de su confianza, que por eso ha dicho que se sentía defraudado, si no recuerdo mal; luego ha hablado de traición...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Yo he hablado de decepción.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Bueno, decepcionado y defraudado. Pero, luego, sí es cierto que ha dicho que cómo se siente una persona, que somos personas, con respecto a la traición. Pero tenemos también a dos comisarios de policía.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): No me consta que hayan hablado de mí. Yo me he estudiado los autos y las comparencias, porque es mi deber, obviamente.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, sí, sí.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): No me consta lo que dice usted.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Pues, revíselas, señor Fernández Díaz. ¿No le parece que sería todo fruto de un complot, que todos se han puesto de acuerdo contra usted?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Esa es la hipótesis. Yo no la acepto porque no me consta que el señor Pino haya hablado de mí en los términos que usted dice ni que el señor comisario García Castaño lo haya dicho.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Está publicado. Si quiere a la salida se lo facilito, pero estoy convencido de que, tanto su abogado como usted mismo, que se ha estudiado todo el procedimiento...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 45

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Sí, sí. Precisamente por eso se lo digo. Y, si no, le daría otra respuesta, pero es que le tengo que decir eso porque no me consta en lo que yo he visto. Y lo he visto todo con bastante interés.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Ya veo. Por eso me sorprende. Téngalo en cuenta, si todo el mundo, todas las circunstancias, incluso las ha valorado un magistrado —pero pongámonos en la hipótesis de que no fuera así—, si todo le señala a usted como vértice de una operación, comprenda que se nos haga extraño que usted no supiera nada. Lo digo hasta ahí para que comprenda usted también cuál es nuestro papel.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Perdone una cosa solo.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Lo he dicho antes, y creo que es importante, para mí, decirlo: si esa operación —enfático el condicional—, si esa operación se realizó, digo que fue sin mi consentimiento. Y, por tanto, si se realizó, hubo interés en que yo no tuviera conocimiento de ella. Y me quedo ahí, ¿de acuerdo?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Vale, pero me extraña que ponga usted el condicional porque ahora usted...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Hombre, es que no se ha acreditado que esa operación se hubiera realizado. Está en procedimiento judicial.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Señor Fernández Díaz, que llevamos ya varios meses y tenemos a varios comisarios e incluso a agentes que participaron en ella. O sea, que es que nos han dicho: Mira, sí, es verdad, ¡yo participé! El señor García Castaño mismo.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Cuando digo que si se acredita, lo digo para respetar su presunción de inocencia, y en la medida en que el procedimiento judicial no está resuelto. Simplemente eso.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Pero aquí está acreditado. En términos de esta Comisión ha habido una persona, un comisario, el que decía usted, el comisario de la UCAO, el señor García Castaño, que ha sido uno de los únicos que ha colaborado con esta Comisión y que ha dicho: Yo participé, yo estuve detrás y yo me hice con esos dispositivos.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Pero lo que le estoy diciendo es que no me consta que me involucrara él a mí.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Vale. Vale. Pero vamos un paso más allá. Imaginemos que a usted le puentearon y no le informaron, aunque usted ha señalado antes que la jerarquía se debe respetar. Pero, bueno, imaginemos que no se respetó. Usted, en su recurso, que es interesante, apunta —y además parece como que se enfada— que esto ha acabado demasiado rápido y que hay que ir a quien se benefició del PP. Yo leyendo el recurso tengo la sensación de que usted cree y considera que sí hubo esa operación, pero señala a unos interesados, que es el Partido Popular. Y luego nos dice: Claro, es que el origen no estuvo en el ministerio.

La ejecución es obvio que sí estuvo en el ministerio, lo supiera usted o no lo supiera; sí estuvo. Yo puedo compartir su teoría...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Que en el operativo, si se produjo, participaron funcionarios del Ministerio del Interior, es evidente. Que fueran solo del Ministerio del Interior es otra cosa.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Hasta un secretario de Estado cuando menos; cuando menos, señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Me refiero al Ministerio del Interior.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Pues eso, un secretario de Estado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 46

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Sí, pero que es Ministerio del Interior; digo no solo del Ministerio del Interior.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Bueno, pues el Ministerio del Interior en la ejecución, me refiero. Pero podríamos ir a la hipótesis, que podría ser verdad y que puedo incluso compartir, de que el origen estuviera en otro lugar, en el partido. ¿Por qué usted señala esta hipótesis? ¿Tiene conocimiento de algo? ¿Tiene una percepción?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Yo en mi recurso no menciono al Partido Popular ni acuso a nadie.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No, pero al origen. Hombre, no hace falta ser Einstein.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Yo no digo donde está el origen.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No hace falta ser Pericles.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Perdone, como se afirma como un dogma de fe —y algún otro portavoz nos ha dado dogma de fe en la palabra de lo que ha dicho el juez instructor en su recurso—, yo he dicho: hombre, permítame que le recuerde —no a usted, a él— que algo tiene el agua cuando la bendicen. Es decir, en el cierre de ese sumario bruscamente, como ha hecho el juez, alguna razón debe haber para que todos, partes acusatorias personadas, partes defensoras y Ministerio Público, todos recurran el cierre de la instrucción. Eso es lo que he dicho.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Vale, vale. Si lo que me extraña es que, teniendo una teoría que es tan interesante y que le podría incluso ayudar a usted, no la haya desarrollado durante esta intervención en aras de...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Señor Iñarritu, permítame que le diga que yo estoy defendiéndome, yo no quiero acusar a nadie.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No, pero para esclarecer este asunto...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Pero es que esclarecer el asunto no me corresponde a mí. Yo estoy imputado en este procedimiento...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Por eso, por eso.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ... y yo tengo el derecho a la defensa.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Obvio, obvio, faltaría más.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Y permítame que le diga con toda claridad que yo no tengo ningún deseo de acusar a nadie y no he acusado a nadie, pero no me niegue usted a mí que yo tengo el derecho a defenderme. Y si dicen como un dogma de fe, sin haberlo acreditado, que eso tuvo que empezar en el Ministerio del Interior y acabar en el ministerio y, por tanto, el ministro no podía ignorar todo eso que sucedía, pues, oiga, mire usted, eso lo tendrá que probar el juez y el que haga falta. Porque habrá que probarlo, ¿no?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Porque si no, sí que estamos en la responsabilidad penal objetiva por razón del cargo: oiga, con todo lo que pasaba ahí, una cosa como esta no la podía ignorar el ministro del Interior. No, lo que dice la jurisprudencia, como es evidente, es que eso hay que acreditarlo, porque hay cosas que se hacen en otros niveles que los que están más alto no conocen. Y de hecho, cuando se hacen cosas que van contra la ley, procuran que no se enteren algunos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Interesante, pero no tenemos mucho tiempo para desarrollar esa teoría. Y ya le digo que me extraña que no haya aprovechado este tiempo para decir: mi teoría es esta, esta y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 47

esta, y por eso yo no sabía...Pero que todos los indicios o que bastantes pruebas —usted es cierto que dice que no son verdaderas— apunten a usted...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿Qué indicios y qué pruebas?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Los mensajes...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Los mensajes que son actas de manifestación...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: A ver, que sí...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ...y que los propios notarios han dicho...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Ya he escuchado su teoría, señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ...que no, que no, que simplemente eso es lo que dijo él, pero que ni siquiera lo comprobaron.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Son actas. Pero ese relato de los hechos puede ser creíble, el del señor Martínez...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Oiga, es como si yo voy a un notario y le digo: mire usted, levante un acta en la que yo manifiesto que la Catedral de Burgos es propiedad mía. Y el notario, si se presta a hacer eso, dirá: oiga, no, es un acta de manifestación.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Señor Fernández, yo no le hablo de las actas.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Pues eso es lo que hizo el señor Martínez.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Que no le hablo de las actas, señor Fernández. Digo que eso...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Esa es la única prueba que hay.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Bueno, le acabo...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): La única prueba en la que se apoya el juez en su auto.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Le acabo de hablar del señor Pino, que usted no lo recuerda, y es una pena.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): El señor Pino no me consta que haya hecho ninguna acusación en contra de mí.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Ha dicho que usted...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Así que no utilice usted el nombre del señor Pino en vano.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Usted ha dicho que no recuerda que el señor Rajoy le diera indicaciones para que...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Es que si no lo recuerdo, pues no lo recuerdo.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Es una pena, digo que es una pena.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Sí, seguro que es una pena.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Otra pregunta.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Oiga, si yo dijera que sí...En todo caso, eso no sería una cosa que a mí me perjudicara, ¿no?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 48

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Me quedan pocos minutos, señor Fernández, vamos a intentar avanzar un poco.

¿Usted destituyó al señor García Losada como comisario de la Policía Judicial?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): No.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿No? Él nos vino a indicar que sí, que usted dio la...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Vamos a ver, una cosa es cesar, otra cosa es relevar, hay conceptos distintos. En todo caso, el señor García Losada, que fue comisario general de Policía Judicial, no era una persona que despachara conmigo nunca.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Ya.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Y si fue relevado, sería por razones operativas. No me consta que hiciera ninguna irregularidad.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿No fue por la condecoración al señor Morocho?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior):...y eso quedaría en el ámbito de la Dirección General de la Policía.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿No fue por la condecoración al señor Morocho?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿El qué, perdón?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Que si no fue porque este señor condecoró al señor Morocho.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿Quién le condecoró, el señor García Losada?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Obvio.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Me acabo de enterar ahora, sinceramente, pero no tengo...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Pero si ha dicho que ha seguido las comisiones, si fue un motivo de interés.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Sabe qué pasa, que también leí —pero lo leí en los periódicos— que el señor Morocho dijo que el comisario Olivera estaba con él y que llamó al ministro para interesarse por un destino en el exterior para Morocho para apartarle de la causa. Y luego lo ha negado el propio comisario...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Señor Fernández, pero que hubo un intento de obstaculización en la labor del señor Morocho es tan obvio que le pusieron un despacho en la DAO.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Y usted cree que el ministro se ocupa de eso, ¿no?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No, pero sí que hubo órdenes de alguien. Por ejemplo, ¿quién se encarga de eso?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Si eso fuera cierto, si eso fue cierto, se encargarían sus superiores jerárquicos...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿El DAO, el señor Pino?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): En el ámbito de la Dirección General de la Policía, de la Dirección Adjunta Operativa de la Policía, de la Comisaría General correspondiente y demás. Es que las cosas van por su procedimiento.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 49

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Si por eso el señor Morocho decía que estaba sorprendido, tanto por las presiones que tuvo como por los intentos de llevarle a destinos dorados.

Pero vamos a otros asuntos, ya que parece que aquí no se acuerda tampoco.

En un libro que se llama *Per raó d'Estat*, de la periodista Sara González, usted dice, en relación con las grabaciones que le hicieron: (**pronuncia palabras en catalán**). ¿Me explico?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Perfectamente, sí.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Cómo se va a hacer, ya nos lo ha dicho, pero, ¿por qué cuatro días antes de las elecciones se hacen públicas esas grabaciones? Usted dice que manipuladas, y yo digo, ¿en manos de quién estaban? Que supongo que del Ministerio del Interior...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿Usted cree que es tan difícil manipular...?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Digo quién, quién, quién, que las hiciera públicas. ¿En manos de quién estaban?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): He dicho antes que yo lo sé.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Pues dígalo, tiene la oportunidad, no va a ser *il diavolo*, como decía Benedicto XVI.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): He dicho literalmente que tengo la convicción moral, pero no tengo pruebas. ¿Verdad que lo he dicho? No estoy acusando a nadie.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Pero quién tiene la capacidad y el poder?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Tengo la convicción moral de quién lo hizo, y cuando digo que tengo la convicción moral, créame, señor Iñarritu, es que no tengo ninguna duda, pero tampoco tengo ninguna prueba.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Pero quién tiene la capacidad, en una hipótesis? Esto le va a ayudar, aunque no tenga pruebas, ¿quién tiene la capacidad de tener, en primer lugar, unas grabaciones que se han hecho desde una unidad de la Policía, que están —me imagino yo— en unas unidades policiales y que, teóricamente, según ha dicho usted han sido manipuladas?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Pasaron dos años más, en el año 2016 y aquello había sido en el año 2014. Y en dos años pasan muchas cosas.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Pero quién, el señor Marcelino u otra institución del Estado, alguien que le quería hacer la cama en el propio partido, alguien en el ministerio?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): No me gusta hablar de terceros.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Pues los terceros ya hablan de usted, señor Fernández Díaz. Es por eso que sorprende.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Fíjese si soy sincero que le digo que tengo la convicción moral de quien fue y lo sé, pero no tengo pruebas y tampoco tengo ninguna gana ahora, porque digo eso y se arma un follón y se querrela.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sabemos cómo, usted sabe el quién, pero, ¿por qué le intentan hacer esto a cuatro días de las elecciones?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): De una manera evidente, no es casual, porque yo era cabeza de lista y ministro del Interior, y no en cualquier circunscripción, permita que le diga, en Barcelona y era ministro del Interior. Con todo eso, se quería evidentemente dañar las expectativas electorales del Partido Popular en general y, muy especialmente, a mí. Me parece que eso es obvio.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 50

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Pero era alguien de su partido, alguien del Gobierno, una institución?

La señora **PRESIDENTA**: Debe ir terminando, señoría.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Voy acabando, señora presidenta. No quiere decirnos tampoco. Ya digo que es una pena, porque teniendo aquí la oportunidad de esclarecer...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Yo le comprendo a usted.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Si es por su bien, señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Le agradezco que desee mi bien, pero yo también me lo deseo.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Una última pregunta. Al inicio de su ministerio, aparecieron informes apócrifos de la Policía, uno con sello de la UDEF y otros que no tenían ni sello. Me acuerdo de que usted decía en aquella época —yo estaba en el Congreso— que lo de los informes falsos era en Corea del Norte, y luego hemos visto que también en España existían esos informes falsos. ¿Usted mandó investigar o alguna actuación en relación con esos informes? Llevaban en ciertos asuntos a Cataluña, pero en otros a otros partidos. ¿Usted se preocupó por una actuación irregular dentro del ministerio o lo dejó pasar?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Estamos hablando del año 2012, hace nueve años, y salió en la Comisión de investigación que presidía señor Legarda, y a la que se ha referido con mucha precisión el señor Mayoral, en abril de 2017. Salió este tema de manera muy especial y permítame que me remita eso, porque estará en el *Diario de Sesiones* del Congreso, en las actas de esa Comisión de investigación del año 2017.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Vamos que no se acuerda.

La señora **PRESIDENTA**: Su tiempo ha terminado.
Muchas gracias.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas, gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Vamos a finalizar el turno de intervención de los portavoces con el Grupo Parlamentario Mixto. Lo hará su portavoz, la señora Vehí Cantenys. Tiene usted la palabra.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Gracias, presidenta.

Voy a tratar de ceñirme al tiempo porque es muy tarde y el día ha sido muy largo.

La señora **PRESIDENTA**: Se le agradece.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Señor Fernández Díaz, desde la perspectiva de la *esquerra* independentista, el abordaje de la corrupción lo hacemos con lo que nosotros llamamos las tres erres: el reconocimiento, la reparación y la no repetición. Como soy la última y le han hecho todas las preguntas posibles, voy a tratar de darle un enfoque que tenga que ver con este marco, con un marco de no repetición y de garantías democráticas para continuar.

El primer bloque de preguntas que le quería hacer se refiere a que usted ha sido alto cargo del Partido Popular muchos años y ha dicho que no era conocedor de lo que pasaba con los temas que recoge la Kitchen, pero no sé si usted me podrá informar de otras prácticas que parece que sí que se daban. El señor Pedro J. Ramírez, en un artículo de julio de 2013, explicaba lo que eran los papeles de Bárcenas y decía: El *modus operandi* era que había entrega de maletines al tesorero del Partido Popular y al señor Bárcenas —anotación en los papeles de Bárcenas— a cambio de adjudicaciones y contratos a las administraciones gobernadas por el partido. ¿Es así, señor Fernández Díaz? ¿Se daba esta práctica de forma reiterada?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Señora Vehí, primero, de acuerdo con lo que decía la presidenta, esto, como es obvio, no creo que sea el objeto de esta Comisión. Pero, en todo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 51

caso, usted me pregunta a mí si era cierto que se daban esas prácticas de corrupción que usted ha reseñado. ¿Y quiere que yo le conteste a eso? ¿Pero usted cree que yo puedo tener conocimiento de eso? Es decir, que yo sepa, se han hecho muchos procedimientos judiciales por estas cuestiones: el proceso Gürtel, Lezo, Púnica...

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Por eso le pregunto, por la experiencia, digamos.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿Pero usted qué cree?

La señora **VEHÍ CANTENYS**: No lo sé.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Yo no era el tesorero del Partido Popular ni tenía competencias sobre el ámbito económico-financiero del partido. Además, me parece que también el Partido Popular tiene derecho a la presunción de inocencia, ¿no? Sinceramente, es que no sé qué decirle, de verdad, señora Vehí.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Vale.

El señor Bárcenas no solo dio a entender que sí, que se daba así, sino que además nos dijo que no era exclusivo del Partido Popular. Habló del caso Filesa o del caso petrolera del PSOE, del caso Palau de Convergència, de la Gürtel del PP. Es decir, ¿el régimen del 78 —como lo llamamos nosotros— ha tenido esta práctica de forma sistemática? Se lo pregunto no como responsable de una trama de corrupción, sino como una persona que lleva muchísimas décadas en los palacios de la política española. De hecho, el señor Pujol en el Parlament de Catalunya dijo: *Si entrem per aquí, tots prendrem mal*. Creo que se refería a esto.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Si se trata de hacer una causa general a la Transición española y a la Constitución vigente, no cuente conmigo para eso.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: De acuerdo.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Pregunto si yo creo que eso forma parte del sistema del 78.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: La malversación de fondos.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): El sistema del 78, como toda obra humana, tiene errores, tiene fallos, tiene contradicciones, pero, sinceramente, creo que el balance es enormemente positivo para todos.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Yo no hacía balance, yo le preguntaba por las prácticas fraudulentas.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿Pero yo qué tengo que saber de las prácticas del caso Filesa o del caso Palau? Sé lo que ha salido en los periódicos; y, si usted me habla del caso Palau, sé lo que es el caso Palau, pero no tengo conocimiento suficiente para dar un veredicto ni tampoco es mi misión ni mi vocación.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: De acuerdo.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Y lo mismo le digo del caso Filesa o del caso Gürtel. ¿Qué quiere usted que le diga? Sé lo mismo que sabe cualquiera de los que están formando parte de esta Comisión. Todos los diputados y diputadas seguro que han oído hablar de esos casos y tendrán una opinión, pero es que concretamente no tiene más valor la mía que la suya ni la suya que la mía.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Voy a cambiar de enfoque...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Pero, sobre el sistema del 78 al que usted ha aludido, en eso debo decir que es evidente que yo defiendo claramente el sistema del 78, como usted lo ha denominado. El ordenamiento jurídico que se plasma en la Constitución de 1978 es un proceso de transición desde la muerte de Franco hasta que, finalmente, en diciembre de 1978 se aprueba la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 52

Constitución en referéndum nacional. Tengo un balance y una idea muy positiva, con todas las limitaciones y errores de toda obra humana.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Vamos a plantearle un enfoque de cosas que usted conozca, si le parece, y vamos a volver a la idea esta del 78. Como alto cargo del Estado, usted sí que podrá opinar sobre lo que es conocido como la razón de Estado. Y esto también tiene que ver con la Kitchen, porque algunos de los comparecientes que han pasado por aquí han planteado que la razón de Estado tiene unos límites democráticos complejos. ¿Qué quiero decir? Pues, que la razón de Estado puede comprender el espionaje a una persona como el señor Bárcenas o puede comprender prácticas que se considerarían ilegales para las personas corrientes y normales, pero que un Estado las puede desarrollar para salvaguardar la seguridad. El señor Villarejo llegó a decir que las cloacas son necesarias y que además depuran.

No es la primera Comisión de investigación en la que usted está; lo ha repetido antes. Ya hubo una Comisión de investigación aquí en el Congreso cuando se filtró su conversación con De Alfonso —que luego usted ha dicho que no era cierta, pero vamos a ir poco a poco— y, de hecho, hubo una Comisión de investigación...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Lo dije, lo digo y lo repito.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Lo dice y lo repite, ¿eh?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): He dicho que lo dije, lo digo y lo reitero. Dos años después esas grabaciones fueron debidamente manipuladas en orden al objetivo que se pretendía cuando fueron editadas. Perdone, señora Vehí, le voy a decir solo una cosa.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Sí, sí, está en su derecho.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Claro, yo me conozco muy bien esas grabaciones, lógicamente mejor que usted por razones obvias, no por otra cosa, porque me afectaban personalmente. Se llega a decir ahí que en una edición de una se oye de fondo una cafetera que está... Sí, sí, dice eso. Me acuerdo que yo, cuando vi eso, tuve que preguntar: ¿ha habido aquí alguna cafetera? Allí no había habido nunca una cafetera, en absoluto. Hasta esos detalles. Se dice para justificar un ruido que hay de fondo en una de las cintas —en la edición correspondiente— para que el que lo oye, si no lo oye bien, sepa que lo que era. Eso se llega a decir: El ruido de la cafetera... Y presuntamente eso era donde yo estaba hablando con el señor Daniel de Alfonso. Allí no había ninguna cafetera ni había habido nunca una cafetera, según me dijeron; pero lo dice ahí en esa cinta y entonces es verdad porque dice en esa cinta que ahí había una cafetera y que hacía ruido mientras hablábamos el señor De Alfonso y yo, porque estaba en la misma sala donde él y yo hablamos. Pues ¿qué quiere que le diga? Pero es que eso es así.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Iba a entrar luego en las conversaciones y en las grabaciones, pero, como tenemos poco tiempo y me parece que tenemos que economizar el tiempo, salto aquí. Según el diario *Público* —que usted antes ha dicho que mentía—, hay un momento en el que De Alfonso le dice a usted: «Podría ser un arma que tuviera para si el presidente decidiera hacer esa llamada para poner las cosas en su sitio. Puede ser un arma también: “Oye, que sepáis que tenemos cosas que nos estamos callando”. Yo solo te pido, ministro, que comprendas mi situación en Cataluña. No soy de la Generalitat, la oficina no pertenece a la Generalitat, somos independientes. Les hemos dado en todos los morros con Ramon Bagó, les hemos destrozado el sistema sanitario, les hemos acusado, estamos jorobándoles el CTT. En fin, yo soy español, lo tengo claro, pero estoy en una situación que tengo que bailar allí».

¿Qué parte de esto es verdad y qué parte es montaje?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Vamos a ver. Es que, claro, para analizar una cosa hay que saber...

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Yo le leo literal.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): No, no, lo he escuchado y lo he escuchado mil veces: yo también pretendía destruir el sistema sanitario catalán, esto te lo afina la Fiscalía, lo de la cafetera... En fin, muchas cosas. El señor Daniel de Alfonso, que era un magistrado al que yo no conocía,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 53

viene a verme. ¿Y qué es lo que pretende? ¿Qué quiere? ¿Para qué viene a verme? Para que yo, como ministro del Interior, dado que él tenía dificultades para sacar adelante investigaciones que afectaban a la Generalitat porque no le daban los medios suficientes, hiciera que la Policía y la Guardia Civil colaboraran. Este era el objetivo. Y a esos efectos tienen lugar determinadas conversaciones, como cuando él me comenta que ha conseguido destruir el sistema sanitario catalán, etcétera. Y yo escuchaba. ¿Comprende? Yo escuchaba. Yo no le llame para conspirar sobre tal...

La señora **VEHÍ CANTENYS**: ¿O sea que es verdad...?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): No, no, no. Y cortadas y pegadas, porque es cierto que están cortadas y pegadas —efectivamente, cortadas y pegadas—, cosa que con una técnica adecuada le puedo asegurar que se hace...

La señora **VEHÍ CANTENYS**: No tengo duda, no tengo duda.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ... pues ahí estábamos conspirando, y yo estaba conspirando sobre informes falsos y sobre todas las cosas que le he comentado.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: ¿Y en qué contexto él hablaba de la sanidad catalana?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Pues, para decirme —lo comenté antes— que habían realizado, pese a la precariedad de medios que decía él que tenían, actos importantes como el que había sido objeto, precisamente por ese motivo, de la investigación que su oficina había llevado a cabo en el ámbito del Parlament de Catalunya en relación con una corrupción que existía en la provincia de Tarragona en relación con el ICS del sistema sanitario público catalán. Y eso se convirtió, por un corta y pega, en que yo estaba conspirando para destruir no la corrupción —que en todo caso tampoco estaba hablando yo, hablaba él—, sino el sistema sanitario catalán. Y como esas, muchas.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Mire que yo vengo de un partido que fue de los primeros que denunciaron casos de corrupción y de malversación de fondos en el sistema sanitario catalán, pero yo no sé si me imagino a mi compañero, que era concejal en ese momento, decir algo como «les hemos destrozado el sistema sanitario» para hablar de corrupción. En todo caso...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Eso lo dijo el señor Daniel de Alfonso.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Sí

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Lo que dijo es lo que yo he dicho, pero, claro, usted corta una conversación...

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Y lo del destrozarlo, ¿dónde lo ponía?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ... y resulta que estamos conspirando para robar el Banco de España. ¡Hombre, por favor! Hace un corta y pega. Eso nos pasa a cualquiera.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Y cuando le dice que es español por encima de todo y que le considere un cabo de su Cuerpo Nacional de Policía, ¿esto también es montaje? ¿De qué hablaba? ¿Era del sistema sanitario? ¿Cómo iba?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿Y yo qué tengo que decir sobre eso?

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Bueno, hablaba con usted, no sé, yo no estaba.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Pero lo está diciendo él, ¿no?

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Sí, pero le estoy preguntando por qué le dice eso.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Él me estaba hablando a mí. Repito, era un magistrado al que tres quintos del Parlament de Catalunya —efectivamente, no era el Ejecutivo, era el Parlament de Catalunya— nombraron director de la Oficina Antifraude. Fíjese en la legitimidad de origen.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 54

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Conozco el funcionamiento de las instituciones catalanas.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Bueno, pues yo también, pero las señorías seguramente no, porque no tienen el deber de conocer esto.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Muchas gracias. Muy amable.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Era un magistrado que fue elegido por mayoría cualificada de tres quintos como director de la Oficina Antifraude; no de una oficina cualquiera, sino de una oficina que tiene por finalidad luchar contra el fraude y la corrupción, ¿comprende? Por tanto, esa persona, como le he dicho, vino a pedirme a mí: Por favor, si nos pudieras ayudar, ministro, colaborando en investigaciones que tenemos en marcha y que no podemos llevar a su término... Porque esa oficina se encargaba de la corrupción en el ámbito de la Generalitat de Catalunya y no tenía apoyo suficiente desde dentro. Por eso me lo venía a pedir a mí. ¿Está claro? Si es que ese es el tema. ¡Por favor!

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Está claro para usted, pero, por ejemplo, voy a hablar de una persona que lo dijo aquí en directo...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Pero le tengo que decir que este no es el objeto de esta Comisión. Eso fue el objeto de la Comisión del año 2017.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Eso es objeto de esta Comisión porque estamos hablando de prácticas reiteradas de malversación de fondos desde las instituciones públicas, ¡y yo decido qué le pregunto, señor ministro!

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Perdone, sobre eso se presentó una querrela ante el Tribunal Supremo que fue archivada. O sea, que si se pone usted así, se lo digo.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: ¡Yo decido qué le pregunto, señor ministro!

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Pues, no tengo nada que decirle sobre eso, porque, entre otras cosas, sobre eso hay una querrela presentada que el Tribunal Supremo archivó y, por tanto, ya está. Usted cree que el Poder Judicial...

La señora **VEHÍ CANTENYS**: El señor García Castaño, sentado aquí dónde está usted, dijo que la Operación Cataluña existía, y no solo existía, sino que era una línea de trabajo para proteger a los constitucionalistas. ¿Qué tiene que decir a esto?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Que responda él. Es que, vamos a ver...

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Pero el ministro del Interior era usted.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Sí, sí, claro, pero yo no lo conocía en ese momento ni ese comisario despachaba conmigo. ¿Yo voy a responder de todo lo que diga él? ¡Por favor, ya está bien! ¿Es que resulta que el ministro del Interior tiene que saberlo todo y es responsable de todo lo que digan o hayan hecho los comisarios?

La señora **VEHÍ CANTENYS**: ¡Hombre...!

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Sí, sí, claro.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: De operaciones de espionaje a cargos públicos, a partidos políticos y a medios de comunicación, sí. Usted llegó a decir que Societat Civil Catalana era «uno de los nuestros» en relación con la Operación Cataluña. Lo dijo usted.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Pero ¿cómo que en relación con la Operación Cataluña? ¿Dónde dije yo eso?

La señora **VEHÍ CANTENYS**: ¡Hombre! Lo dijo y salió en la prensa, señor ministro.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿Que lo dije yo? ¿Que yo dije eso?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 55

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Sí.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Pero ¿en qué contexto dije yo eso? En el supuesto de que lo dijera...

La señora **VEHÍ CANTENYS**: No sé en qué contexto se relaciona usted con organizaciones vinculadas con la extrema derecha.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Me imagino que sería hablando del constitucionalismo. Sería hablando del constitucionalismo —por decir algo— en octubre del 2017, cuando fue el 1 de octubre, que es una actuación que usted conoce bien, ¿verdad? Me imagino que todo caso sería entonces cuando lo dije, aunque yo no lo recuerdo para nada. Diría: Es de los constitucionalistas. Porque supongo que sabe lo que es Societat Civil Catalana y comprendo que no le guste. Eso es una cosa y otra cosa es qué tiene que ver Societat Civil Catalana con esto.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Termino porque no nos estamos entendiendo, quedan cincuenta segundos, estamos todos muy cansados y el día ha sido muy largo.

Señor Fernández Díaz, usted fue gobernador de Barcelona en el año 1982 y fue responsable...

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Y en 1981.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Y en 1982 también, ¿no?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Sí, pero es que ha dicho 1982, y fue en 1981 y 1982. Sí, sí, es verdad.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Muchas gracias por la apreciación.

Usted fue responsable de la gestión de la manifestación que el independentismo hizo en Barcelona ese mismo año y del encarcelamiento, de las torturas y de las multas a compañeros nuestros que hoy tienen mucha más experiencia que yo.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Perdón, ¿qué? ¿El qué?

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Sí, sí, sí. Se detuvo, se encarceló y se torturó a compañeros de nuestra organización mientras usted era gobernador de Barcelona.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿En dónde? ¿En dónde fue eso?

La señora **VEHÍ CANTENYS**: En Barcelona.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Pero ¿en dónde fueron esas detenciones y torturas? ¿Dónde? ¿Dónde?

La señora **VEHÍ CANTENYS**: En la ciudad de Barcelona.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): En la ciudad de Barcelona. O sea, no en..., en la ciudad de Barcelona.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: No me deja terminar.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): ¿Y dónde se ha acreditado eso de los torturados y demás?

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Se acreditó delante de los tribunales internacionales, porque en el Estado español no hay tribunal que reconozca que en las cárceles y en los centros policiales se tortura, señor ministro. Si me deja, acabo.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): En una manifestación en la ciudad de Barcelona —¿verdad?— son detenidos y torturados por la Policía. ¿Y usted se cree eso? Es que de verdad...

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Mire, señor Fernández Díaz, es usted personaje vil. Déjeme que le diga...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 25

2 de diciembre de 2021

Pág. 56

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Oiga, perdone usted... (**Protestas**).

La señora **VEHÍ CANTENYS**: ¡Y su patria, su sentido de patria, es una patria de las cloacas y de la corrupción! (**Protestas**).

La señora **PRESIDENTA**: Señora Vehí, por favor.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Sí, perdone, pero es que estoy harta. Si el puede gritar, yo le puedo decir lo que pienso. (**Protestas**).

La señora **PRESIDENTA**: Pero insultar no, por favor.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: No insulto, describo, describo al personaje.

La señora **PRESIDENTA**: Usted es capaz —y me consta— de poder hacer intervenciones rigurosas sin necesidad de caer en el insulto. Me consta que usted es capaz de hacerlas.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Lo voy a reformular, si me permite la presidenta.

Señor Fernández Díaz, usted es un personaje cuyo modelo de patria es el de la corrupción y el de las cloacas. El modelo de país que yo quiero construir es totalmente el contrario del que usted representa.

La señora **PRESIDENTA**: Su tiempo ha finalizado, señora Vehí.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Desde luego, señorita —señoría, perdón, señoría—...

La señora **PRESIDENTA**: ¿Desea contestarle, señor Fernández Díaz? (**Asentimiento**).

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Señoría, su modelo de patria yo lo conozco, ¿sabe?

La señora **VEHÍ CANTENYS**: ¿Perdón?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Que su modelo de patria lo conozco bien.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: ¿El mío?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Sí, sí, su modelo de patria lo conozco bien porque vivo allí y, desde luego, yo no lo comparto para nada, se lo puedo asegurar. Pero yo soy de los que opina que el fin no justifica los medios y, por tanto, aunque su modelo de patria no me guste nada, yo no haré nada ilegal para ir en contra de su modelo de patria.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Pero, no diga tonterías. ¡Si usted ha estado sentado delante de un juez...!

La señora **PRESIDENTA**: Señora Vehí, ha terminado su tiempo.
Gracias.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (exministro del Interior): Yo he estado sentado delante de un juez como investigado, y ante él y ante ustedes defendiendo mi inocencia. ¿Está claro?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señora Vehí, muchas gracias.

Señor Fernández Díaz, su comparecencia ante esta Comisión de investigación ha finalizado. Buenas noches.

Señorías, les recuerdo que la próxima sesión de la Comisión se celebrará el próximo jueves 9 de diciembre a las once horas con la comparecencia de la señora Cospedal.

Muchas gracias y buenas noches.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y treinta minutos de la noche.